



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001798

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		464,52-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840104	Maquinarias y Equipos		600,00-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840301	Terrenos (Expropiación)	27.154,31	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		218,86-
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		25.870,93-
TOTAL					27.154,31	27.154,31-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: VIGESIMO SEGUNDO TRASPASO CREDITO DEL GAD MDMQ AZQ

EXPEDIENTE No 0400000864



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001798

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FRNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
FECHA:	30.11.2022	30.11.2022	30.11.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0679-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Ing. ERIKA LIZETH Lascano Fernandez
Técnico de la Unidad de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
FD9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Registro Sistema SAP SIPARI INFORME DE VIABILIDAD DE
TRASPASOS DE CRÉDITO - AZ QUITUMBE

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en la Normativa Legal Vigente, adjunto la documentación respaldo del Traspaso de Crédito de los Proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022, requerido por la Dirección de Gestión del Territorio, el mismo que fue tramitado y aprobado por parte de la Unidad Financiera mediante Resolución de Traspaso Nro. 1000001798 con fecha 30 de noviembre de 2022, conforme a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-1075-M, de fecha 30 de noviembre de 2022, donde contiene la documentación de respaldo y demás anexos.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0679-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa

**FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2022-1075-M

Anexos:

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-290-AZ QUITUMBE.pdf
- 2.3 CORREGIDO ANEXOS MATRIZ PROPUESTA 5TO TRASPASO.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-024 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021255 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021254 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021240 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021234 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021233 PDF
- CEDULA AZQ CORTE 23 NOV 2022 Excel
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA 5TO TRASPASO PDF
- INFORME TÉCNICO NECESIDAD EXPROPIACIÓN PDF
- INFORME DE REMANENTE - EQUIPO TOPOGRÁFICO PDF
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024-signed.pdf
- 5 CORREGIDO INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-024.pdf
- 2 CORREGIDO INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE.pdf
- 6 CORREGIDO MTR-AZQ-INF-2022-024.pdf
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-5084-O.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024.docx
- 6 CORREGIDO MTR-AZQ-INF-2022-024.xlsx
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22.docx
- INFORME TÉCNICO FAVORABLE TRASPASO DE CRÉDITO-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1954-O.pdf
- resolución_traspaso_n°_100001798-signed-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0679-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

Copia:

Sra. Ing. Ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ, Subrogante
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**





**Municipio
de Quito**

INFORME DE SUSTENTO Nro. AZQ-UF-22-2022

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE

ASUNTO: Vigésimo Segundo Traspaso de Crédito Correspondiente Gastos
Administrativos en el Presupuesto 2022 G.A.D. MDMQ. Zonal Quitumbe

FECHA: Quito, 30 de noviembre de 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de Partidas
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Ordenanza Modificatoria Nro. PMU 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lascano en su calidad de Directora de Gestión del Territorio, menciona que:

"(...) Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas que corresponde a las competencias de la Dirección de Gestión del Territorio y en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes; se solicita gentilmente se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en formatos: PDF y Excel respectivamente.



Así mismo, sírvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso (...)”.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio de esta Administración Zonal, la Unidad Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias de los proyectos:

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

- Partida 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios,
- Partida 750105 - Transporte y Vías;

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA:

- Partida 840104 - Maquinarias y Equipos,
- Partida 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, y
- Partida 840301 - Terrenos (Expropiación).

A fin de efectuar el Traspaso de Crédito solicitado por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO, el cual afecta a los Proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, se determina la factibilidad del Traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de cada partida.



CEDULA GENERAL PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Des. Proyecto	Cls. ecanó	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Codificado	Comprometido	Ce.gestor	Disponible	Posición Presupuestaria
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITA	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	187.500,00	14.400,00	13.935,48	ZQ08F080	464,52	G/730606/1FF101
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITA	840104	001	Maquinarias y Equipos	38.000,00	83.900,00	0,00	ZQ08F080	600,00	G/840104/1FF101
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITA	840301	001	Terrenos (Expropiación)	343.683,03	144.757,70	0,00	ZQ08F080	14.473,15	G/840301/1FF101
Proyecto GI22F10100002D				569.183,03	243.057,70	13.935,48		15.537,67	
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIV	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0,00	13.132,00	12.913,14	ZQ08F080	218,86	G/730606/1FF101
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIV	750105	001	Transporte y Vías	1.602.714,28	1.496.773,07	1.470.902,14	ZQ08F080	25.870,93	G/750105/1FF101
Proyecto GI22F10100003D				1.602.714,28	1.509.905,07	1.483.815,28		26.089,79	
				2.171.897,3	1.752.962,7	1.497.750,76		41.627,46	

Los trasпасos de Créditos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

Los incrementos y disminuciones planteados no presentan ningún cambio en el techo presupuestario de esta Administración Zonal, pues son movimientos internos que se realizan dentro de un mismo programa, los movimientos entre partidas ascienden a un valor total de \$ **27.154,31** (Veintisiete mil ciento cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 31/100), de acuerdo al cuadro adjunto.

VIGÉSIMO SEGUNDO TRASPASO DE CRÉDITO 2022

GAD DMQ ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

NRO.	CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE AL 30/11/2022	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	DISPONIBLE REFORMADO
1	ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/1FF101	\$ 464.52	\$ -	\$ 464.52	\$ -
2	ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	Maquinarias y Equipos	G/840104/1FF101	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -
3	ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	Terrenos (Expropiación)	G/840301/1FF101	\$ 14,473.15	\$ 27,154.31	\$ -	\$ 41,627.46
4	ZQ08F080	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/1FF101	\$ 218.86	\$ -	\$ 218.86	\$ -
5	ZQ08F080	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	Transporte y Vías	G/750105/1FF101	\$ 25,870.93	\$ -	\$ 25,870.93	\$ -
TOTAL:						\$ 41.627,46	\$ 27,154.31	\$ 27,154.31	\$ 41.627,46



**Municipio
de Quito**

RECOMENDACIÓN:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo planificado por la Administración Zonal Quitumbe, a través de la Dirección de Gestión del Territorio y tomando en cuenta las Autorizaciones remitidas por las autoridades competentes, es conveniente efectuar el presente TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2022.

Atentamente,



Forma: 44x44px/1000x1000
**JUAN FERNANDO
ROMERO CHICA**

Eco. Juan Romero Chica
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Forma: 44x44px/1000x1000
**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**

Srta. Ana Lucia Huaraca
RESPONSABLE FINANCIERO

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-1075-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
FD 9 / Responsable de la Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

ASUNTO: Registro Sistema SAP SIPARI INFORME DE VIABILIDAD DE
TRASPASOS DE CRÉDITO - AZ QUITUMBE

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en la Normativa legal vigente solicito a ustedes, se sirvan proceder con el registro en el Sistema SAP-SIPARI, del traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión del Territorio; conforme documentación de respaldo y demás anexos constantes en Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1954-O de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz Maldonado, en su calidad de Secretaria General de Planificación.

Reconocida por su atención, suscribo,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-1075-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1954-O

Anexos:

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- INFORME TÉCNICO FAVORABLE TRASPASO DE CRÉDITO-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22.docx
- 6 CORREGIDO MTR-AZQ-INF-2022-024.xlsx
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024.docx
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-5084-O.pdf
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024.pdf
- 6 CORREGIDO MTR-AZQ-INF-2022-024.pdf
- 2 CORREGIDO INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE.pdf
- 5 CORREGIDO INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-024.pdf
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024-signed.pdf
- INFORME DE REMANENTE - EQUIPO TOPOGRÁFICO PDF
- INFORME TÉCNICO NECESIDAD EXPROPIACIÓN PDF
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA 5TO TRASPASO PDF
- CEDULA AZQ CORTE 23 NOV 2022 Excel
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021233 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021234 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021240 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021254 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021255 PDF
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-024 PDF
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- 2.3 CORREGIDO ANEXOS MATRIZ PROPUESTA 5TO TRASPASO.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-290-AZ QUITUMBE.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1954-O.pdf

Copia:

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
FD9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2022-1075-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**PAULINA ELIZABETH
VELASTEGUI RAMIREZ**





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1954-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

**Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

**Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho**

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2671-O, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requeridos para la Administración Zonal Quitumbe.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-290, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Quitumbe, conforme el traspaso de crédito solicitado, redujo en un 0.74% el techo del proyecto "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", e incrementó en un 1.33% el techo del proyecto "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA". La citada dependencia justificó que no



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1954-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2671-O

Anexos:

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M
- 2.3 CORREGIDO ANEXOS MATRIZ PROPUESTA 5TO TRASPASO.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-024 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021255 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021254 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021240 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021234 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021233 PDF
- CEDULA AZQ CORTE 23 NOV 2022 Excel
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA 5TO TRASPASO PDF
- INFORME TÉCNICO NECESIDAD EXPROPIACIÓN PDF
- INFORME DE REMANENTE - EQUIPO TOPOGRÁFICO PDF
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024-signed.pdf
- 5 CORREGIDO INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-024.pdf
- 2 CORREGIDO INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE.pdf
- 6 CORREGIDO MTR-AZQ-INF-2022-024.pdf
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-5084-O.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1954-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

- QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- 7 CORREGIDO SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024.docx
- 6 CORREGIDO MTR-AZQ-INF-2022-024.xlsx
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22.docx
- INFORME TÉCNICO FAVORABLE TRASPASO DE CRÉDITO-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 00101- TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN QUITUMBE 28-11-22-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-290-AZ QUITUMBE.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-11-30	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-30	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-30	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**





INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-290

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requiriente: Administración Zonal Quitumbe

Fecha de Elaboración: 30-11-2022

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS



PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2671-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZQ-INF-2022, suscrito por el Administrador Zonal y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *"El programa y proyectos del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe. La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 007-2022. Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 y tabla Nro. 002 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos. Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y/o comprometidos, razón por la cual las actividades y tareas de donde se toman los recursos se ejecutarán sin inconveniente alguno; cabe mencionar que en relación a la Obra "INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO", al no contar con trazado vial aprobado necesario para su ejecución, se procede a la terminación parcial por mutuo acuerdo, por lo que se hace uso de los recursos presupuestarios asignados a dicha obra, ya que no fue posible su ejecución en el presente año 2022 y será reprogramada para el año 2023. La presente propuesta de traspaso de crédito permitirá la ejecución de la tarea "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE (Específica)", planificada para el año 2022 dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria."*
 - En el informe técnico AZQ-DGT-UTV-IT-2022-192, suscrito por el jefe de la unidad de territorio y vivienda y la directora de gestión del territorio, indican: *"Con la información que antecede, me permito informar que referente al pago de la expropiación denominada PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE, planificada a través del Plan Operativo Anual (POA 2022), mediante el proyecto Infraestructura Comunitaria, el mismo a la fecha actual se encuentra en la etapa de solicitud de la ficha de avalúo catastral, en donde a través de la simulación del valor a pagar por áreas afectadas se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD. Conforme a las mesas de trabajo realizadas con las diferentes entidades municipales en lo referente a la expropiación del proyecto denominado "INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE", se ha determinado un valor referencial de la ficha valorativa de afectación en de \$188.714,40 USD., y considerando que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005- R de fecha 19 de febrero de 2020 vence el 19 de febrero de 2023; se requiere que se realice los traspasos correspondientes de los remanentes existentes de los proyectos de presupuestos participativos e infraestructura comunitaria , todo ello con la finalidad de poder cumplir con el pago de dicha expropiación"*
 - En el informe financiero AZQ-DAF-UF-2022-024 para traspasos de crédito, suscrito por la responsable de la unidad financiera, indican: *"La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma. En ningún caso, el*



traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público. Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias: proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: partida 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, partida 750105 - Transporte y Vías; proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA: 840104 - Maquinarias y Equipos, partida 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, y el incremento de techo presupuestario en la partida 840301 - Terrenos (Expropiación), para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión del Territorio, el cual afecta a los Proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de cada partida.

Los movimientos presupuestarios son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. El traspaso solicitado está directamente relacionado entre partidas requeridas y el servicio planificado para este año 2022”.

- En el informe de disponibilidad AZQ-DGT-UOP-2022-080, suscrito por el jefe de la unidad de obras públicas y la directora de gestión del territorio, indican: *“Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público. Los movimientos presupuestarios son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias 840104 – Maquinarias y Equipos, Conforme se detalla en el siguiente cuadro:*

PROYECTO POA	PARTIDA	CODIFICADO	CERTIFICADO	REMANENTE
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104	\$ 83,900.00	\$ 83,300.00	\$ 600.00
TOTAL		\$ 83,900.00	\$ 83,300.00	\$ 600.00

Debido al remanente existente que corresponde al saldo disponible a la certificación presupuestaria Nro. 1000064554 de la partida 840104– Maquinarias y Equipos, y al existir líneas en el proyecto de infraestructura comunitaria donde se requiere asignar los recursos económicos, se recomienda utilizar los recursos disponibles para los traspasos que consideren necesarios”.

- En el informe técnico de traspasos de crédito, suscrito por la Directora de gestión del territorio indican: *“Con la información que antecede; en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes de las obras y procesos en cuanto a la liberación del saldo no ejecutado y no comprometido; se solicita gentilmente se dé continuidad con los traspasos correspondientes para asignar los recursos económicos que se presentan en el presente informe de justificación y en la matriz de traspasos de crédito, adjuntos en formato (PDF y Excel)”.*
- En el informe técnico de planificación N° 101-UP, el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: *“El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Quitumbe. Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y comprometidos, razón por la cual las actividades y tareas de donde se toman los recursos se ejecutarán sin inconveniente alguno. El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal”.*
- En el informe técnico de planificación 024, suscrito por la responsable de unidad de planificación, indican: *“El programa y proyectos del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD*



MDMQ Administración Zonal Quitumbe. La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 007-2022, estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos. Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y/o comprometidos. La presente propuesta de traspaso de crédito permitirá la ejecución de la tarea "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE (Específica)", planificada para el año 2022 dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria".

- En el informe técnico de traspasos de crédito, suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación de gestión en el territorio, indica: *"La obra INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO se encuentra priorizada dentro del proyecto Presupuestos Participativos, sin embargo conforme lo indica el Informe Técnico No. AZQ-DGTUTV-IT-2022-160 que: "(...) La Unidad de Territorio y Vivienda procedió a realizar la búsqueda de información referente a la aprobación del trazado vial del Pasaje Oe14C en la base de datos y archivos disponibles como son: hojas de trazado y regularización vial, trazados viales, Informes de Concejo Metropolitano de Quito, Resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito, Ordenanzas; determinando que no existe trazado vial aprobado (...)"*.
Adicionalmente, mediante informe técnico Nro. AZQ-DGT-UFIS-043-2022 el Ing. Patricio Arteaga en calidad de fiscalizador en la parte pertinente a conclusiones menciona: "(...) La unidad de Territorio y Vivienda determina que no existe trazado vial del pasaje Oe14C, por tal razón no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por ende, se sugiere, la terminación por mutuo acuerdo, ante la imposibilidad de ejecutar la "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo". (...)". A ello, con Oficio Nro. 0004-2022, ingresado mediante Documento Nro. GADDMQ-AZQ-RD2022-5410-E, de fecha 28 de octubre de 2022, el CONSORCIO DA, Representado Legalmente por el Sr. CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL, en calidad de contratista menciona: *"(...) se sugiere y recomienda en calidad de contratista la terminación por mutuo acuerdo de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde la calle S/N, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo" (...)"*. Con estos antecedentes, con Oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-5084-O, la Administración Quitumbe pone en conocimiento de Grey Transito Guambuquete Remache, Representante Legal PELADORA SAN LUIS, que: *"(...) ante la imposibilidad de ejecutar la obra en el presente año y considerando que la misma fue priorizada mediante el proyecto de Presupuestos Participativos, se indica que la obra en mención será reprogramada para su ejecución a través del Plan Operativo Anual (POA 2023), toda vez que se cuente con el trazado vial aprobado."* Conforme lo mencionado en oficios e informes técnicos emitidos por la Administración Zonal Quitumbe, en los cuales se certifica que la vía no cuenta con trazado vial aprobado y siendo este un requisito indispensable para la ejecución de la obra, no es posible realizarla en el presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario reprogramarla para su ejecución en el año 2023; adicionalmente, con el objetivo de cumplir con aquellas actividades planificadas que sí cuentan con la viabilidad técnica para realizarlas, se requiere un traspaso de crédito que permita utilizar los recursos asignados en este año. En este sentido, esta Dirección Metropolitana considera factible realizar el traspaso solicitado, sin perjuicio de que la Administración Zonal Quitumbe deberá cumplir con la reprogramación y ejecución de la obra en el año 2023, una vez que cuente con el trazado vial aprobado, tomando en cuenta que la misma posee actas de priorización de asambleas de presupuestos participativo".



- Memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M, mediante el cual la directora de gestión de territorio remite solicitud de traspaso.
- Anexos liberación de saldos.
- Matriz de afectación presupuestaria (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Cráterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla la disminución del techo presupuestario del proyecto por la suma de \$26.089,79; para incremento al proyecto Infraestructura Comunitaria. Cabe indicar que se deja sin presupuesto la obra: INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO, de acuerdo a lo indicado en los informes de la Administración Zonal y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: *"la obra se reprogramará y ejecutará en el año 2023, una vez que cuente con el trazado vial aprobado, tomando en cuenta que la misma posee actas de priorización de asambleas de presupuestos participativo"*.

PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla el incremento del techo presupuestario del proyecto por la suma de \$26.089,79; para pago de expropiaciones para la intervención vial calle Aurelio Guerrero (e2) desde fin adoquinado hasta av. Gonzalo Pérez Bustamante, barrio asistencia social, parroquia Quitumbe.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 487 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 487.00 Valor Específico Dependencia: 108	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO	Elaboración de diseños y estudios (Específica)				
					Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105	0,00	16.070,35
					Ejecución de obra física (Específica)				
					Acta de entrega recepción provisional (Específica)				



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE Oe9H, DESDE EMILIO UZCATEGUI (S43), HASTA S43A, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas <i>(Específica)</i>	001	750105	0,00	930,89
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE IGNACIO NOBDA, DESDE AV. LA ECUATORIANA, HASTA PASO QUEBRADA ORTEGA (De8), BARRIO LA ECUATORIANA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas <i>(Específica)</i>	001	750105	0,00	1.801,67
				INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 2 (S41F), DESDE CALLE A (Oe12D), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas <i>(Específica)</i>	001	750105	0,00	936,89
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE Oe12D, DESDE CALLE DEL OLEODUCTO (S38), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO SAN ANTONIO DE IBARRA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas <i>(Específica)</i>	001	750105	0,00	1.867,78
				INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe9I, DESDE S38B, HASTA S38D, BARRIO 2 DE FEBRERO, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas <i>(Específica)</i>	001	750105	0,00	0,03
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE S40F, DESDE Oe9C (FRANCISCO BECERRA), HASTA Oe10 (PEDRO CASTILLON), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas <i>(Específica)</i>	001	750105	0,00	1.867,78
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE S38, DESDE CALLE EBI, HASTA CALLE EBG, BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	Contratación en el portal de compras públicas <i>(Específica)</i>	001	750105	0,00	697,77



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE 538A, DESDE CALLE V (E8G), HASTA CALLE O (E8E), BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	001	750105	0,00	697,77
		ELABORAR 283 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 283 00 Valor Especifico Dependencia: 36	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No Aplica	Elaboración de estudios (Específica)	001	730606	0,00	218,86
								0,00	26 089,79
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 13.13 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 13.13 Valor Especifico Dependencia: 1.41	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	No Aplica	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE (Específica)	001	840301	27 154,31	0,00
			INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No Aplica	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DE TOPOGRAFÍA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL (Específica)	001	840104	0,00	600,00



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
		ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021 Valor Esperado Distrital: 8.00 Valor Especifico Dependencia: 1	DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No Aplica	PROVISION DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL (Especifica)	001	730606		464.52
TOTAL								27.154.31	1.064.52
TOTAL								27.154.31	27.154.31

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 0.74% sobre el monto total del proyecto "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" y del 1.33% sobre el monto total del proyecto "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA". La Administración Zonal Quitumbe, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito de los saldos remanentes para ejecución de obras de la Administración zonal en beneficio de la comunidad.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.11.30
13:26:54 -05'00'

**Ing. Francisco Martínez
DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	30/11/2022



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-5084-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2022

Asunto: Obra: intervención vial pasaje OE14C, desde calle S/N, hasta calle S34C, barrio Nuestras Cumbres, parroquia Chillogallo

Señora
Grey Transito GUAMBUGUETE REMACHE
Representante Legal
PELADORA SAN LUIS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

Mediante Memorando Nro.GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0241-M, de fecha 30 de septiembre de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda remite informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-160, donde menciona en la parte pertinente a observaciones:

“(...) La Unidad de Territorio y Vivienda procedió a realizar la búsqueda de información referente a la aprobación del trazado vial del Pasaje Oe14C en la base de datos y archivos disponibles como son: hojas de trazado y regularización vial, trazados viales, Informes de Concejo Metropolitano de Quito, Resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito, Ordenanzas; determinando que no existe trazado vial aprobado, así como no existe planificación vial del pasaje en la Hoja vial No.31612. (...)”

- Mediante informe técnico Nro. AZQ-DGT-UFIS-043-2022 el Ing. Patricio Arteaga en calidad de fiscalizador en la parte pertinente a conclusiones menciona:

“(...) La unidad de Territorio y Vivienda determina que no existe trazado vial del pasaje Oe14C, por tal razón no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por ende, se sugiere, la terminación por mutuo acuerdo, ante la imposibilidad de ejecutar la “Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo”. (...)”.

- Mediante Oficio Nro. 0004-2022, ingresado mediante Documento Nro. GADDMQ-AZQ-RD-2022-5410-E, de fecha 28 de octubre de 2022, el CONSORCIO DA, Representado Legalmente por el Sr. CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL, en calidad de contratista menciona:

“(...) se sugiere y recomienda en calidad de contratista la terminación por mutuo



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-5084-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2022

acuerdo de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde la calle S/N, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo"(...)".

Por ende, con la información que antecede y en virtud de que la obra denominada: intervención vial pasaje OE14C, desde calle S/N, hasta calle S34C, barrio Nuestras Cumbres, parroquia Chillogallo presenta problemas técnicos en cuanto a que el pasaje no cuenta con trazado vial; ante la imposibilidad de ejecutar la obra en el presente año y considerando que la misma fue priorizada mediante el proyecto de Presupuestos Participativos, se indica que la obra en mención será reprogramada para su ejecución a través del Plan Operativo Anual (POA 2023), toda vez que se cuente con el trazado vial aprobado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
**ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Anexos:

- azq-dgt-utv-it-2022-160-signed.pdf
- Ficha de prefactibilidad.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Señora Ingeniera
Ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestión del Territorio AZQ, Subrogante
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-5084-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Alicia Abarca Jaramillo	aaaj	AZQ-DGT	2022-11-28	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jgge	AZQ	2022-11-28	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2671-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2022

Asunto: Solicitud de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión - SGCTYPC - AZQ - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-5044-O, de 25 de noviembre del 2022, en el cual el Administrador Zonal Quitumbe señala:

"(...) solicito a usted señora Secretaria, de la manera mas comedida, que en su calidad de ente Rector del Sector COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación, la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022 por parte de la Administración General y la Secretaria General de Planificación.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para Traspasos de créditos de proyectos de inversión: SGCTYPC-AZQ-INF-2022 Nro. 024, con las respectivas firmas de responsabilidad en formato PDF, en los formatos establecidos.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos MTR-AZQ-INF-2022 Nro. 024, también con firmas de responsabilidad en formato PDF, en los formatos establecidos.
3. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M de fecha 22 de noviembre de 2022 de la Dirección de Gestión del Territorio, con sus informes técnicos, y de necesidad como anexo de respaldo en formato PDF.
4. Informe de Planificación e Informe de Sustento Financiero.
5. Archivo digital de la información antes mencionada, en formato Word y Excel editable."

Con base en lo expuesto, solicito a usted, señora Secretaria General, emita el informe de favorabilidad y lo remita a la Administración Zonal Quitumbe, para continuar con el trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

García Moreno

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Quito
Digno

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DM1PD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC - AZQ - INF - 2022

Nro. 024

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286, Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Ordenanza Reformatoria PMU Nro. 007-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, se aprobó la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2022".
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

4. ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2021-0528-M de fecha 08 de diciembre de 2021, se adjuntó la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC-2022)

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

en formato Excel, con el cual se da atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1098-M.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Arq. Ana Lucia Loza en calidad de Administradora de contrato Nro. 020-AZ-2022, solicita:“(…) solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO N° 5000002469 de fecha 29 de julio del 2022, ya que mantiene valores no devengados dentro del Contrato N°020-AZ-2022,para posteriormente se proceda con la LIBERACION DEL SALDO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. 1000061860 de 10 de marzo de 2022 otorgada para “INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”; ya que existe un valor de \$ 8.405,04 no devengado y el objetivo es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiación (…)”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2022-0627-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Ing. Roberto Montaluisa, en calidad de Administrador del proceso: “CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023, solicita: “(…) solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064682Expediente Nro. 0100020666 de fecha 01 de noviembre de 2022, otorgada para la “CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” ; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto. Cabe mencionar que con fecha 16 de noviembre de 2022, se tramitaron los respectivos Compromisos de Gasto por el valor de \$ 12.913,14; y, considerando que existe un remanente de \$ 218,86; solicito la liberación del saldo No Comprometido, conforme consta en el historial de consumo de la Certificación Presupuestaria correspondiente (…)”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Ing. Ana Abarca, en calidad de Administradora del proceso:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/01/2022

CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021" PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ, solicita:“(...) solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064266 Expediente Nro. 0100018078 de fecha 30 de septiembre de 2022, otorgada para la “CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021” PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ”; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto (...)”.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, el Ing. Geovanny Yerovi, en calidad de Administrador de contrato Nro. 013-AZ-2022, solicita: “(...) solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda se proceda con el ajuste del Compromiso de Gasto Nro. 5000002410, de fecha 01 de julio de 2022, y su respectivo pedido de compra del contrato Nro. 013-AZQ-2022, “INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE” con la finalidad de liberar el valor correspondiente al remanente no devengado con un valor total de \$ 1395.54 (MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 54/100), de la certificación presupuestaria Nro. 1000061762 de fecha 25 de febrero de 2022 (...)”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Arq. Lucia Ávalos en calidad de Administradora de contrato Nro. 024-AZ-2022, solicita: “(...) por medio del presente solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 5000002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115 175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100), ya que dicho valor no se devengará dentro del contrato Nro. 024-AZQ-2022; para posteriormente se proceda con la LIBERACIÓN DEL SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la “INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LAPARROQUIA CHILLOGALLO”; ya que existe un valor de \$ 16 070,35 (DIESCISEIS MIL SETENTA DÓLARES CON 35/100) no devengado y

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

el objeto es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiamiento (...)”.

- Mediante Informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-192, la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda cita: *“(...) El proceso de expropiación del Predio No. 580081 a nombre de Hidalgo Llano Luz América y otros; denominado “PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE”, a la fecha actual se encuentra en el proceso de la solicitud de la ficha de avalúo, el cual se encuentra planificado efectuarse en el presente mes conforme las mesas de trabajo realizadas conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Catastro, toda vez que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R vence el 19 de febrero de 2023. Cabe indicar que, conforma a la simulación del valor a pagar por áreas afectadas por apertura vial del predio Nro. 580081 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastros se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD (...)*”.
- Mediante Informe técnico de disponibilidad de recursos Nro. AZQ-DGT-UOP-2022-080, el responsable de la Unidad de Obras Públicas cita: *“(...) Debido al remanente existente que corresponde al saldo disponible a la certificación presupuestaria Nro. 1000064554 de la partida 840104 - Maquinarias y Equipos, y al existir líneas en el proyecto de infraestructura comunitaria donde se requiere asignar los recursos económicos, se recomienda utilizar los recursos disponibles para los traspasos que consideren necesarios (...)*”.
- Mediante INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO por parte de la Dirección de Gestión del Territorio de fecha 22 de noviembre de 2022, en el cual señala que: *“(...) Por ende, con la información que antecede y en virtud de que no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por presentar problemas técnicos en cuanto a que el pasaje no cuenta con trazado vial. Ante la imposibilidad de ejecutar la obra: “Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo” se ha considerado la opción de terminación por mutuo acuerdo del pasaje en*

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

mención, por lo cual, se solicita su reprogramación para el Plan Operativo Anual 2023 (...)”.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lascano en su calidad de Directora de Gestión del Territorio, menciona que: *“(…) Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas que corresponde a las competencias de la Dirección de Gestión del Territorio y en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes; se solicita gentilmente se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en formatos: PDF y Excel respectivamente.*

Así mismo, sírvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso (...)”.

- Mediante Informe Nro. INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-024 adjunto de fecha 23 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.
- Mediante INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 024 adjunto de fecha 23 de noviembre de 2022, la Unidad de Planificación emite su informe para traspaso de crédito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

En base al requerimiento, se necesita realizar un Traspaso de Crédito a fin de cumplir de manera óptima el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022 de la Dirección de Gestión del Territorio del GAD MDMQ AZQ de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria por un monto total de \$ 27.154,31 de las siguientes partidas:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGI-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:**

- Partida 730606 ((Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) Una disminución por un monto de \$ 218,86, y
- Partida 750105 (Transporte y Vías) Una disminución por un monto de \$ 25.870,93.

- **INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA:**

- Partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) Una disminución por un monto de \$ 464,52.
- Partida 840104 (Maquinarias y Equipos) Una disminución por un monto de \$ 600,00, y
- Partida 840301 (Terrenos (Expropiación)) Un incremento por un monto de \$ 27.154,31.

Al ser movimiento presupuestario de fondos, no altera la ejecución programática, ni altera consecución de metas, productos e indicadores como se detalla en la tabla Nro. 001 y en referencia al INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 024 por parte de la Unidad de Planificación; acorde al siguiente detalle:

**TABLA 001: TRASPASO DE CRÉDITO FORMATO MI CIUDAD
PROYECTOS: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	No Aplica	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE <i>(Específica)</i>	2022-07-01	2022-12-31	840301	\$144,757.70	\$ -	\$27,154.31	\$171,912.01
		INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No Aplica	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DE TOPOGRAFÍA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL <i>(Específica)</i>	2022-05-01	2022-12-31	840104	\$83,900.00	\$600.00	\$ -	\$83,300.00
		DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No Aplica	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL <i>(Específica)</i>	2022-08-01	2022-09-30	730606	\$14,400.00	\$464.52	\$ -	\$13,935.48

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Quito**
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLAGALLO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$16,070.35	\$16,070.35	\$ -	\$ -
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE Qe9H, DESDE EMILIO UZCATEGUI (S43), HASTA S43A, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$23,724.88	\$930.89	\$ -	\$22,793.99
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE IGNACIO NDOBA, DESDE AV. LA ECUATORIANA, HASTA PASO QUEBRADA ORTEGA (Oe8), BARRIO LA ECUATORIANA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$45,938.06	\$2,801.67	\$ -	\$43,136.39
			INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 2 (S41F), DESDE CALLE A (Oe12D), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$22,714.53	\$936.89	\$ -	\$21,777.64
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE Oe12D, DESDE CALLE DEL OLEODUCTO (S38), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO SAN ANTONIO DE IBARRA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$26,336.36	\$1,867.78	\$ -	\$24,468.58
			INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe9J, DESDE S38B, HASTA S38D, BARRIO 2 DE FEBRERO, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$15,583.13	\$0.03	\$ -	\$15,583.10
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S40F, DESDE Oe9C (FRANCISCO BECERRA), HASTA Oe1D (PEDRO CASTILLO), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$31,183.15	\$1,867.78	\$ -	\$29,315.37
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S38, DESDE CALLE EBI, HASTA CALLE EBG, BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$49,254.97	\$697.77	\$ -	\$48,557.20
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S38A, DESDE CALLE V (EBG), HASTA CALLE O (EBE), BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$45,982.96	\$697.77	\$ -	\$45,285.19
		ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No Aplica	Elaboración de estudios (Específica)	2022-11-01	2022-12-31	730606	\$13,132.00	\$218.86	\$ -	\$12,913.14
TOTAL:								\$532,978.05	\$27,154.31	\$27,154.31	\$532,978.05

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

Con este antecedente y luego de haber analizado la parte programática pertinente, misma que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos antes mencionados surgen a las siguientes conclusiones:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- El programa y proyectos del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe.
- La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 007-2022.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y/o comprometidos.
- La presente propuesta de traspaso de crédito permitirá la ejecución de la tarea "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE (Específica)", planificada para el año 2022 dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria.
- La obra "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo" será reprogramada para el año 2023.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

"PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE"

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION 01	FECHA: 05/01/2022

- **EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD:**

"(...) Resolución Nro. GADDMQ-AG-2021-0003-R LAS DISPOSICIONES PARA EL MANEJO FINANCIERO RESPONSABLE EN LOS PAGOS POR EXPROPIACIONES Y/O EJECUCIONES DE SENTENCIAS (...)"

"(...) Artículo 3.- Será de responsabilidad de las unidades, órganos y empresas públicas metropolitanas requirentes planificar dentro de sus presupuestos los recursos necesarios para el pago de expropiaciones, conforme las siguientes disposiciones: a. En aquellos casos en los que no exista controversia en el avalúo y el precio justo a cancelar, los órganos deberán contar, previamente, con la certificación presupuestaria dentro del ejercicio fiscal respectivo; y cumplir con todos los requisitos determinados en la presente resolución (...)"

A través del Plan Operativo Anual (POA-2022), la Administración Zonal Quitumbe dentro de su planificación y bajo el proyecto de Infraestructura Comunitaria, ha contemplado el pago de las siguientes expropiaciones: "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE".

El proceso de expropiación del Predio No. 580081 a nombre de Hidalgo Llano Luz América y otros; denominado "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE", a la fecha actual se encuentra en el proceso de la solicitud de la ficha de avalúo, el cual se encuentra planificado efectuarse en el presente mes conforme las mesas de trabajo realizadas conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Catastro, toda vez que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R vence el 19 de febrero de 2023. Cabe indicar que, conforma a la simulación del valor a pagar por áreas afectadas por apertura vial del predio Nro. 580081 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastros se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD. (...)"

- **JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0644-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del contrato Nro. 020-AZQ-2022 y cita: *"(...) me permito informar que se realizó la revisión y*

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022152, Certificación Presupuestaria N° 1000021233, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 17 de noviembre de 2022 (...)”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0645-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del proceso: CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021 PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ y cita: *“(...) me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022156, Certificación Presupuestaria N° 1000021234, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 17 de noviembre de 2022, por LIBERACIÓN DE SALDO NO COMPROMETIDO del valor indicado (...)*”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0647-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del proceso: CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 y cita: *“(...) me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022298, Certificación Presupuestaria N° 1000021240, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 18 de noviembre de 2022, por LIBERACIÓN DE SALDO NO COMPROMETIDO del valor indicado (...)*”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0648-M, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del contrato Nro. 013-AZQ-2022 y cita: *“(...) me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022456, Certificación Presupuestaria N° 1000021254, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 21 de noviembre de 2022, por REMANENTE NO DEVENGADO, del valor indicado (...)*”.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0652-M, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del contrato Nro. 024-AZQ-2022 y cita: "(...) me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado: Ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 5000002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115.175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100)/ Liberación del saldo de la Certificación Presupuestaria Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO", por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 01000221462, Certificación Presupuestaria N° 1000021255, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 22 de noviembre de 2022, por LIBERACIÓN DE SALDO del valor indicado (...)"

Mediante Informe técnico de disponibilidad de recursos Nro. AZQ-DGT-UOP-2022-080, el responsable de la Unidad de Obras Públicas cita: "(...) Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias 840104 - Maquinarias y Equipos, Conforme se detalla en el siguiente cuadro: (...)"

PROYECTO POA	PARTIDA	CODIFICADO	CERTIFICADO	REMANENTE
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104	\$ 83,900.00	\$ 83,300.00	\$ 600.00
TOTAL		\$ 83,900.00	\$ 83,300.00	\$ 600.00

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

"(...) Con la información que antecede, me permito informar que referente al pago de la expropiación denominada PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE, planificada a través del Plan Operativo Anual (POA 2022), mediante el proyecto Infraestructura Comunitaria, el mismo a la fecha actual se encuentra en la etapa de solicitud de la ficha de avalúo catastral, en donde a través de la simulación del valor a pagar por áreas afectadas se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD.

Conforme a las mesas de trabajo realizadas con las diferentes entidades municipales en lo referente a la expropiación del proyecto denominado "INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE", se ha determinado un valor referencial de la ficha valorativa de afectación en de \$188.714,40 USD., y considerando que el anuncio del proyecto

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD-INF-001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

GADDMQ-AG-2020-005-R de fecha 19 de febrero de 2020 vence el 19 de febrero de 2023; se requiere que se realice los traspasos correspondientes de los remanentes existentes de los proyectos de presupuestos participativos e infraestructura comunitaria, todo ello con la finalidad de poder cumplir con el pago de dicha expropiación. (...)

En virtud de lo expuesto en la presente justificación técnica, es imprescindible realizar un incremento de techo en la tarea "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE" a la partida 840301 Terrenos (Expropiación), todo ello con la finalidad de cubrir el valor necesario para el pago de dicha expropiación considerando que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R de fecha 19 de febrero de 2020 vence el 19 de febrero de 2023.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla Nro. 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla Nro. 002 y en referencia al INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-024 por parte de la Unidad Financiera, cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 002: Traspaso de crédito

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZQ08F080	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/730606/1FF101	\$464.52	\$0.00	\$464.52
ZQ08F080	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/840104/1FF101	\$600.00	\$0.00	\$600.00
ZQ08F080	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	G122F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/840301/1FF101	\$14,473.15	\$27,154.31	\$0.00
ZQ08F080	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/730606/1FF101	\$218.86	\$0.00	\$218.86
ZQ08F080	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750105/1FF101	\$25,870.93	\$0.00	\$25,870.93
TOTAL:					\$41,627.46	\$27,154.31	\$27,154.31

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Para tal efecto, en el Anexo Nro. 01 se presenta la Matriz de Traspaso de Créditos, suscrita por: Ana Lucia Huaraca, Responsable de la Unidad Financiera y Andrea Andrade Orozco, Responsable de la Unidad de Planificación, de la Administración Zona Quitumbe.

9. CONCLUSIONES:

- El programa y proyectos del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe.
- La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 007-2022.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 y tabla Nro. 002 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y/o comprometidos, razón por la cual las actividades y tareas de donde se toman los recursos se ejecutarán sin inconveniente alguno; cabe mencionar que en relación a la Obra *"INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO"*, al no contar con trazado vial aprobado necesario para su ejecución, se procede a la terminación parcial por mutuo acuerdo, por lo que se hace uso de los recursos presupuestarios asignados a dicha obra, ya que no fue posible su ejecución en el presente año 2022 y será reprogramada para el año 2023.
- La presente propuesta de traspaso de crédito permitirá la ejecución de la tarea *"PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE (Específica)"*, planificada para el año 2022 dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSIÓN 01	FECHA: 05/01/2022

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Quitumbe la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**JUAN GABRIEL
GUERRERO
CAMPOSANO**

Arq. Juan Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
Fecha: 24/11/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Abg. Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME TÉCNICO TRASPASO DE CRÉDITO

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-5044-O de fecha 25 de noviembre de 2022 dirigido a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Administración Zonal Quitumbe solicita: *"se emita criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación, la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022 por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación.(...)"*

Mediante este oficio, requiere la reducción de \$16.070,35 en la obra denominada INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO y el incremento de esa cantidad en la actividad denominada PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

La obra INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO se encuentra priorizada dentro del proyecto Presupuestos Participativos, sin embargo conforme lo indica el Informe Técnico No. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-160 que: *" (...) La Unidad de Territorio y Vivienda procedió a realizar la búsqueda de información referente a la aprobación del trazado vial del Pasaje Oe14C en la base de datos y archivos disponibles como son: hojas de trazado y regularización vial, trazados viales, Informes de Concejo Metropolitano de Quito, Resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito, Ordenanzas; determinando que no existe trazado vial aprobado (...)"*

Adicionalmente, mediante informe técnico Nro. AZQ-DGT-UFIS-043-2022 el Ing. Patricio Arteaga en calidad de fiscalizador en la parte pertinente a conclusiones menciona: *" (...) La unidad de Territorio y Vivienda determina que no existe trazado vial del pasaje Oe14C, por tal razón no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por ende, se sugiere, la terminación por mutuo acuerdo, ante la imposibilidad de ejecutar la "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillotallo". (...)"*

A ello, con Oficio Nro. 0004-2022, ingresado mediante Documento Nro. GADDMQ-AZQ-RD-2022-5410-E, de fecha 28 de octubre de 2022, el CONSORCIO DA, Representado Legalmente por el Sr. CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL, en calidad de contratista menciona: *" (...) se sugiere y recomienda en calidad de contratista la terminación por mutuo acuerdo de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde la calle S/N, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillotallo"(...)"*

Con estos antecedentes, con Oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-5084-O, la Administración Zonal Quitumbe pone en conocimiento de Grey Transito Guambuete Remache, Representante Legal PELADORA SAN LUIS, que: *" (...) ante la imposibilidad de ejecutar la obra en el presente año y considerando que la misma fue priorizada mediante el proyecto de Presupuestos Participativos, se indica que la obra en mención será reprogramada para su ejecución a través del Plan Operativo Anual (POA 2023), toda vez que se cuente con el trazado vial aprobado."*

Conforme lo mencionado en oficios e informes técnicos emitidos por la Administración Zonal Quitumbe, en los cuales se certifica que la vía no cuenta con trazado vial aprobado y siendo este un requisito indispensable para la ejecución de la obra, no es posible realizarla en el presente ejercicio fiscal, por lo que es necesario reprogramarla para su ejecución en el año 2023; adicionalmente, con el objetivo de cumplir con aquellas actividades planificadas que si cuentan con la viabilidad técnica para realizarlas, se requiere un traspaso de crédito que permita utilizar

los recursos asignados en este año. En este sentido, esta Dirección Metropolitana considera factible realizar el traspaso solicitado, sin perjuicio de que la Administración Zonal Quitumbe deberá cumplir con la reprogramación y ejecución de la obra en el año 2023, una vez que cuente con el trazado vial aprobado, tomando en cuenta que la misma posee actas de priorización de asambleas de presupuestos participativos.



Firmado electrónicamente por:
**MARIO ANDRES
SAENZ CARDENAS**

Arq. Mario Sáenz

**Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 101-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
MI CIUDAD NOVIEMBRE 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-5044-O**

Fecha: 28 de noviembre de 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

Así mismo: En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 87 letra a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

Disposición final. - La presente Ordenanza, ORDENANZA PMU No. 007-2022, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-5044-O, Quito, D.M., 28 de noviembre de 2022, la Administración Zonal Quitumbe manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación “LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN” mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2021-0528-M de fecha 08 de diciembre de 2021, se adjuntó la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC-2022) en formato Excel, con el cual se da atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1098-M.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Arq. Ana Lucia Loza en calidad de Administradora de contrato Nro. 020-AZ-2022, solicita:“(...) solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO N° 5000002469 de fecha 29 de julio del 2022, ya que mantiene valores no devengados dentro del Contrato N°020-AZ-2022,para posteriormente se proceda con la LIBERACION DEL SALDO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. 1000061860 de 10 de marzo de 2022 otorgada para “INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”; ya que existe un valor de \$ 8.405,04 no devengado y el objetivo es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiación (...)”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2022-0627-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Ing. Roberto Montaluisa, en calidad de Administrador del proceso: “CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023, solicita: ”(...) solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064682Expediente Nro. 0100020666 de fecha 01 de noviembre de 2022, otorgada para la “CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” ; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto. Cabe mencionar que con fecha 16 de noviembre de 2022, se tramitaron los respectivos Compromisos de Gasto por el valor de \$ 12.913,14; y, considerando que existe un remanente de \$ 218,86; solicito la liberación del saldo No Comprometido, conforme consta en el historial de consumo de la Certificación Presupuestaria correspondiente (...)”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Ing. Ana Abarca, en calidad de Administradora del proceso: CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021” PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ, solicita:“(...) solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064266 Expediente Nro. 0100018078 de fecha 30 de septiembre de 2022, otorgada para la “CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-

2021" PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ"; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto (...)"

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, el Ing. Geovanny Yerovi, en calidad de Administrador de contrato Nro. 013-AZ-2022, solicita: "(...) solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda se proceda con el ajuste del Compromiso de Gasto Nro. 500002410, de fecha 01 de julio de 2022, y su respectivo pedido de compra del contrato Nro. 013-AZQ- 2022, "INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE" con la finalidad de liberar el valor correspondiente al remanente no devengado con un valor total de \$ 1395.54 (MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 54/100), de la certificación
- presupuestaria Nro. 1000061762 de fecha 25 de febrero de 2022 (...)"
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Arq. Lucia Ávalos en calidad de Administradora de contrato Nro. 024-AZ-2022, solicita: "(...) por medio del presente solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 500002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115 175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100), ya que dicho valor no se devengará dentro del contrato Nro. 024-AZQ-2022; para posteriormente se proceda con la LIBERACIÓN DEL SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LAPARROQUIA CHILLOGALLO"; ya que existe un valor de \$ 16 070,35 (DIESECISEIS MIL SETENTA DÓLARES CON 35/100) no devengado y el objeto es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiamiento (...)"
- Mediante Informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-192, la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda cita: "(...) El proceso de expropiación del Predio No. 580081 a nombre de Hidalgo Llano Luz América y otros; denominado "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE", a la fecha actual se encuentra en el proceso de la solicitud de la ficha de avalúo, el cual se encuentra planificado efectuarse en el presente mes conforme las mesas de trabajo realizadas conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Catastro, toda vez que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R vence el 19 de febrero de 2023. Cabe indicar que, conforma a la simulación del valor a pagar por áreas afectadas por apertura vial del predio Nro. 580081 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastros se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD (...)"
- Mediante Informe técnico de disponibilidad de recursos Nro. AZQ-DGT-UOP-2022-080, el responsable de la Unidad de Obras Públicas cita: "(...) Debido al remanente existente que corresponde al saldo disponible a la certificación presupuestaria Nro. 1000064554 de la partida 840104 - Maquinarias y Equipos, y al existir líneas en el proyecto de infraestructura comunitaria donde se requiere asignar los recursos económicos, se recomienda utilizar los recursos disponibles para los traspasos que consideren necesarios (...)"
- Mediante INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO por parte de la Dirección de Gestión del Territorio de fecha 22 de noviembre de 2022, en el cual señala que: "(...) Por ende, con la información que antecede y en virtud de que no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por presentar problemas técnicos en cuanto a que el pasaje no cuenta con trazado vial. Ante la imposibilidad de ejecutar la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo se ha considerado la opción de terminación por mutuo acuerdo del pasaje en mención, por lo cual, se solicita la eliminación de la presente obra y su reprogramación para el POA 2023 (...)"
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lascano en su calidad de Directora de Gestión del Territorio, menciona que: "(...) Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas que corresponde a las competencias de la Dirección de Gestión del Territorio y en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes; se solicita gentilmente se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en formatos: PDF y Excel

respectivamente. Así mismo, sírvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso (...)"

- Mediante Informe Nro. INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-024 adjunto de fecha 23 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito.
- Mediante INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 024 adjunto de fecha 23 de noviembre de 2022, la Unidad de Planificación emite su informe para traspaso de crédito.

Bajo este antecedente el detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 487 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 487.00 Valor Especifico Dependencia: 108	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO	Elaboración de diseños y estudios (Específica)					
				Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	G/750105/1FF101	\$ 16.070,35	\$ -	\$ 16.070,35	\$ -
				Ejecución de obra física (Específica)					
				Acta de entrega recepción provisional (Específica)					
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE Oe9H, DESDE EMILIO UZCATEGUI (S43), HASTA S43A, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	G/750105/1FF101	\$ 23.724,88	\$ -	\$ 930,89	\$ 22.793,99
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE IGNACIO NOBOA, DESDE AV. LA ECUATORIANA, HASTA PASO QUEBRADA ORTEGA (Oe8), BARRIO LA ECUATORIANA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	G/750105/1FF101	\$ 45.938,06	\$ -	\$ 2.801,67

			INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 2 (S41F), DESDE CALLE A (Oe12D), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	G/750105/1FF101	\$ 22.714,53	\$ -	\$ 936,89	\$ 21.777,64
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE Oe12D, DESDE CALLE DEL OLEODUCTO (S38), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO SAN ANTONIO DE IBARRA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	G/750105/1FF101	\$ 26.336,36	\$ -	\$ 1.867,78	\$ 24.468,58
			INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe9J, DESDE S38B, HASTA S38D, BARRIO 2 DE FEBRERO, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	G/750105/1FF101	\$ 15.583,13	\$ -	\$ 0,03	\$ 15.583,10
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S40F, DESDE OE9C (FRANCISCO BECERRA), HASTA OE10 (PEDRO CASTILLON), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	G/750105/1FF101	\$ 31.183,15	\$ -	\$ 1.867,78	\$ 29.315,37
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S38, DESDE CALLE E8I, HASTA CALLE E8G, BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	G/750105/1FF101	\$ 49.254,97	\$ -	\$ 697,77	\$ 48.557,20
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S38A, DESDE CALLE V	Contratación en el portal de compras	G/750105/1FF101	\$ 45.982,96	\$ -	\$ 697,77	\$ 45.285,19

			(EBG), HASTA CALLE O (E8E), BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	públicas <i>(Específica)</i>					
	ELABORAR 283 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 283.00 Valor Especifico Dependencia: 36	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No Aplica	Elaboración de estudios <i>(Específica)</i>	G/730606/1FF101	\$ 13.132,00	\$ -	\$ 218,86	\$ 12.913,14
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 13.13 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 13.13 Valor Especifico Dependencia: 1.41	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	No Aplica	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE <i>(Específica)</i>	G/840301/1FF101	\$ 144.757,70	\$ 27.154,31	\$ -	\$ 171.912,01
		INTERVENIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No Aplica	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DE TOPOGRAFÍA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL <i>(Específica)</i>	G/840104/1FF101	\$ 83.900,00	\$ -	\$ 600,00	\$ 83.300,00
	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS	DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No Aplica	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL <i>(Específica)</i>	G/730606/1FF101	\$ 14.400,00		\$ 464,52	\$ 13.935,48

N° 001-2021									
Valor Esperado Distrital: 8.00									
Valor Específico									
Dependencia: 1									
TOTAL:						\$ 532.978,09	\$ 27.154,31	\$ 27.154,31	\$ 532.978,09

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Quitumbe.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y comprometidos, razón por la cual las actividades y tareas de donde se toman los recursos se ejecutarán sin inconveniente alguno.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-5044-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

Asunto: Solicitud de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión - SGCTYPC - AZQ
- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Quitumbe.

ANTECEDENTES:

- Lincamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación "*LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN*" mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lascano en su calidad de Directora de Gestión del Territorio, menciona que:
"(...) Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas que corresponde a las competencias de la Dirección de Gestión del Territorio y en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes; se solicita gentilmente se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en formatos: PDF y Excel respectivamente.

Así mismo, sirvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso (...)".

REQUERIMIENTO:

Bajo este contexto, solicito a usted señora Secretaria, de la manera mas comedida, que en su calidad de ente Rector del Sector COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se emita criterio favorable y autorice los traspasos de

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-5044-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

Anexos:

- MEMORANDO NRO. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO - UNIDAD REQUIRENTE PDF
- INFORME DE REMANENTE - EQUIPO TOPOGRÁFICO PDF
- INFORME TÉCNICO NECESIDAD EXPROPIACIÓN PDF
- ANEXOS MATRIZ PROPUESTA 5TO TRASPASO PDF
- CEDULA AZQ CORTE 23 NOV 2022 Excel
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021233 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021234 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021240 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021254 PDF
- ANEXOS LIBERACIÓN DE SALDO NRO. 1000021255 PDF
- INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-024 PDF
- INFORME PLANIFICACIÓN TRASPASO AZQ-2022-024 PDF
- MTR-AZQ-INF-2022-024 Excel
- MTR-AZQ-INF-2022-024 PDF
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024 Word
- SGCTYPC-AZQ-INF-2022-024 PDF

Copia:

Señora Ingeniera
Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Señora Ingeniera
Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señorita Arquitecta
Andrea Mariana Andrade Orozco
FD9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANDREA MARIANA ANDRADE OROZCO	amao	AZQ-DAF	2022-11-24	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	pcvr	AZQ-DAF	2022-11-24	
Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano	jjgc	AZQ	2022-11-25	

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS	Nro. 024

FECHA: Quito, 23 de noviembre de 2022

1. NORMATIVA:

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que *"(...) Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (...)"*.
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *" (...) Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)"*.
- Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.257 establece que: *"(...) Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*
 - *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
 - *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
 - *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y*
 - *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
 - a. Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b. Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c. Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria (...)"*.



- El Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: *"(...) Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa (...)".*
- En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 87 letra a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:
"ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022". Disposición final. - La presente Ordenanza, ORDENANZA PMU No. 007-2022, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional. Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lascano en su calidad de Directora de Gestión del Territorio, menciona que:

"(...) Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas que corresponde a las competencias de la Dirección de Gestión del Territorio y en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes; se solicita gentilmente se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en formatos: PDF y Excel respectivamente.

Así mismo, sírvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso (...)".

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS	Nro. 024

3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:

En base al requerimiento, se necesita realizar un Traspaso de Crédito a fin de cumplir de manera óptima el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022 de la Dirección de Gestión del Territorio del GAD MDMQ AZQ de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria por un monto total de \$ 27.154,31 de las siguientes partidas:

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA:

- 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) Una disminución por un monto de \$ 464,52.
- 840104 (Maquinarias y Equipos) Una disminución por un monto de \$ 600,00, y
- 840301 (Terrenos (Expropiación)) Un incremento por un monto de \$ 27.154,31.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

- 730606 ((Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) Una disminución por un monto de \$ 218,86, y
- 750105 (Transporte y Vías) Una disminución por un monto de \$ 25.870,93.

Al ser movimiento presupuestario de fondos, no altera la ejecución programática, productos e indicadores acorde al siguiente detalle:

**TABLA 001: TRASPASO DE CRÉDITO FORMATO MI CIUDAD
PROYECTOS: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	No Aplica	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE <i>(Específica)</i>	2022-07-01	2022-12-31	840301	\$144,757.70	\$-	\$27,154.31	\$171,912.01
		INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No Aplica	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DE TOPOGRAFÍA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL <i>(Específica)</i>	2022-05-01	2022-12-31	840104	\$83,900.00	\$600.00	\$-	\$83,300.00
		DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No Aplica	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL <i>(Específica)</i>	2022-08-01	2022-09-30	730606	\$14,400.00	\$464.52	\$-	\$13,935.48

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe



PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUESTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$16,070.35	\$16,070.35	\$ -	\$ -
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE Oe9H, DESDE EMILIO UZCATEGUI (S43), HASTA S43A, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$23,724.88	\$930.89	\$ -	\$22,793.99
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE IGNACIO NOBOA, DESDE AV. LA ECUATORIANA, HASTA PASO QUEBRADA ORTEGA (Oe8), BARRIO LA ECUATORIANA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$45,938.06	\$2,801.67	\$ -	\$43,136.39
			INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 2 (S41F), DESDE CALLE A (Oe12D), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$22,714.53	\$936.89	\$ -	\$21,777.64
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE Oe12D, DESDE CALLE DEL OLEODUCTO (S38), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO SAN ANTONIO DE IBARRA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$26,336.36	\$1,867.78	\$ -	\$24,468.58
			INTERVENCIÓN VIAL PASAJE Oe9J, DESDE S38B, HASTA S38D, BARRIO 2 DE FEBRERO, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$15,583.13	\$0.03	\$ -	\$15,583.10
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S40F, DESDE Oe9C (FRANCISCO BECERRA), HASTA Oe10 (PEDRO CASTILLO), BARRIO LA DEJICIA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$31,183.15	\$1,867.78	\$ -	\$29,315.37
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S3B, DESDE CALLE EBI, HASTA CALLE EBG, BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$49,254.97	\$697.77	\$ -	\$48,557.20
			INTERVENCIÓN VIAL CALLE S3BA, DESDE CALLE V (EBG), HASTA CALLE O (EBE), BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	750105	\$45,982.96	\$697.77	\$ -	\$45,285.19
		ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No Aplica	Elaboración de estudios (Específica)	2022-11-01	2022-12-31	730606	\$13,132.00	\$218.86	\$ -	\$12,913.14
TOTAL:								\$532,978.09	\$27,154.31	\$27,154.31	\$532,978.09

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

En referencia a la meta "EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ" del proyecto Presupuestos Participativos, y en atención a lo señalado mediante INFORME TÉCNICO DE

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS	Nro. 024

TRASPASO DE CRÉDITO por parte de la Dirección de Gestión del Territorio de fecha 22 de noviembre de 2022, en el cual señala que:

"(...) Por ende, con la información que antecede y en virtud de que no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por presentar problemas técnicos en cuanto a que el pasaje no cuenta con trazado vial. Ante la imposibilidad de ejecutar la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo" se ha considerado la opción de terminación por mutuo acuerdo del pasaje en mención, por lo cual, se solicita su reprogramación para el Plan Operativo Anual 2023 (...)".

Por lo que, la obra "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo" será reprogramada para el año 2023.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con este antecedente y luego de haber analizado la parte programática pertinente, misma que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos antes mencionados surgen a las siguientes conclusiones:

- El programa y proyectos del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe.
- La redistribución se encaja dentro de la misma Área, además no presenta afectación superior al 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza Nro. PMU No. 007-2022.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2022, los cambios referidos en la tabla Nro. 001 se realizarán a nivel de presupuesto, a fin de optimizar los recursos asignados a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las reducciones corresponden a remanentes de procesos de contratación que ya se encuentran certificados y/o comprometidos.
- La presente propuesta de traspaso de crédito permitirá la ejecución de la tarea "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE (Específica)", planificada para el año 2022 dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria.



**Municipio
de Quito**

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS

Nro. 024

Bajo este contexto, y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto se emite criterio favorable de la propuesta solicitada a fin de continuar con el proceso de traspasos de crédito, salvo mejor criterio.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA MARIANA
ANDRADE OROZCO**

Arq. Andrea Andrade Orozco
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2022-024

TRASPASO DE CRÉDITO DE LOS PROYECTOS: Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria

1. BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Tipos de Modificaciones, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Reforma Programática y Presupuestaria 2022, aprobada mediante ordenanza No. PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los *"LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"*.

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lascano en su calidad de Directora de Gestión del Territorio, menciona que:

"(...) Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas que corresponde a las competencias de la Dirección de Gestión del Territorio y en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes; se solicita gentilmente se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntas en formatos: PDF y Excel respectivamente.

Así mismo, sírvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso (...)".



3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS:

La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias: proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: partida 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, partida 750105 - Transporte y Vías; proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA: 840104 - Maquinarias y Equipos, partida 730606 - Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, y el incremento de techo presupuestario en la partida 840301 - Terrenos (Expropiación), para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión del Territorio, el cual afecta a los Proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, se determina la factibilidad del traspaso, y de igual forma se confirma que existe la disponibilidad presupuestaria dentro de cada partida, acorde al siguiente detalle:

TABLA DE MOVIMIENTOS DEL TRASPASO PARA LOS PROYECTOS INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUENTE DE FINANC.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/730606/1FF101	\$464.52	\$0.00	\$464.52
ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/840104/1FF101	\$600.00	\$0.00	\$600.00
ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/840301/1FF101	\$14,473.15	\$27,154.31	\$0.00
ZQ08F080	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/730606/1FF101	\$218.86	\$0.00	\$218.86
ZQ08F080	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750105/1FF101	\$25,870.93	\$0.00	\$25,870.93
TOTAL:				\$41,627.46	\$27,154.31	\$27,154.31

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Quitumbe

Los movimientos presupuestarios son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

El traspaso solicitado está directamente relacionado entre partidas requeridas y el servicio planificado para este año 2022.



**Municipio
de Quito**

4. RECOMENDACIONES:

- Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito de los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria no afecta al cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a la correcta ejecución de la Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos y necesidades.
- Se emite el presente informe financiero favorable para continuar con el proceso del traspaso presupuestario.

Elaborado por:



Elaborado electrónicamente por:
**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**

Ana Lucia Huaraca
RESPONSABLE UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Area	Sector	Subsector	Dist. Central	Proyecto	Obj. Especifica	Fondo	Descripción del rubro	Asignación	Tránsito	Cap. Fijado	Cap. Fijado	Compras	Devolución	Saldo por Compras	Saldo por Devolución	Centro	Disponibil	Person	
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Durumbe	G27F101000010	73006	001	Honorarios por Contratos Obras de Servicio	1750.00	1311.00	1400.00	0.00	13915.48	4138.48	10924.52	10924.52	7008F090	464.53	6770206/1/1/10	
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Durumbe	G27F101000010	84030	001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14500.00	6500.00	8100.00	81200.00	0.00	0.00	81900.00	81900.00	7008F090	600.00	67440104/1/1/10	
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Durumbe	G27F101000010	84030	001	Terminales (Transportación)	343481.03	198979.33	144959.70	130784.55	0.00	0.00	144959.70	144959.70	7008F090	14473.15	67440104/1/1/10	
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Durumbe	G27F101000010	730606	001	Honorarios por Contratos Obras de Servicio	1807261.03	13137.00	1920317.20	296117.91	1648266.62	361365.88	311650.58	1568871.32	1568871.32	7008F090	15333.67	67440104/1/1/10
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Durumbe	G27F101000010	750105	001	Honorarios por Contratos Obras de Servicio	1602714.78	105941.71	13132.00	0.00	12913.14	0.00	218.86	13132.00	7008F090	218.86	67730606/1/1/10	
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Administración Zonal Durumbe	G27F101000010	750105	001	Transporte y Veh.	1602714.78	105941.71	1496773.07	0.00	1470902.34	1188449.39	75270.93	308313.68	7008F090	75870.93	67730606/1/1/10	
				G27F101000010				3668980.77	3521036.61		0.00	3494916.81	2118798.86	76087.79	1402707.74				

FUENTE: SAP SPAN

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de traspaso

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas que corresponde a las competencias de la Dirección de Gestión del Territorio y en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes; se solicita gentilmente se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en formatos: PDF y Excel respectivamente.

Así mismo, sírvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO

Anexos:

- 1. sol libera GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M.pdf
- 1.1 libera GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0644-M (1).pdf
- 1.2 liberación_de_saldo_nº_1000021233-signed-signed_(1)-signed.pdf
- 2. sol geov GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M.pdf
- 2.1 resp geov GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0648-M.pdf
- 2.3 liberación_de_saldo_nº_1000021254-signed-signed-signed.pdf
- 3. sol libe lucy GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0541-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

- 3.2 ajuste_compromiso_gasto_nº_500002512-signed_(2)-signed-signed.pdf
- 3.3 liberación_de_saldo_nº_1000021255-signed-signed-signed.pdf
- 8. sol liber saldo GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2022-0627-M.pdf
- 8.1 libera GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0647-M.pdf
- 8.2 liberación_de_saldo_no_comprometido_nº_1000021240-signed-signed-signed.pdf
- 7. sol liberacion saldo no compro GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M.pdf
- 7.1 libe GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0645-M (1).pdf
- 7.2 liberación_de_saldo_nº_1000021234-signed-signed-signed.pdf
- Matriz_5to_traspaso.xlsx
- Matriz_5to_traspaso-signed.pdf
- Informe tecnico AZQ-DGT-UTV-2022-192-signed-signed.pdf
- INFORME DE REMANENTE TOP-signed-signed.pdf
- Informe traspaso TOTAL 5-signed.pdf

Copia:

Srta. Arq. Andrea Mariana Andrade Orozco
FD9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Sra. Ing. Ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 9 / Jefa Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Firmado electrónicamente por:
**ERIKA LIZETH
LASCANO FERNANDEZ**



 Municipio de Quito	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	DGT
	INFORME TÉCNICO TRASPASO DE CRÉDITO	
	FECHA: 22-11-2022	PÁGINA 1 DE 8

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2021-0528-M de fecha 08 de diciembre de 2021, se adjuntó la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC-2022) en formato Excel, con el cual se da atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2021-1098-M.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Arq. Ana Lucia Loza en calidad de Administradora de contrato Nro. 020-AZ-2022, solicita:“(...) solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO N° 5000002469 de fecha 29 de julio del 2022, ya que mantiene valores no devengados dentro del Contrato N°020-AZ-2022,para posteriormente se proceda con la LIBERACION DEL SALDO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. 1000061860 de 10 de marzo de 2022 otorgada para “INTERVENCION VIAL I VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”; ya que existe un valor de \$ 8.405,04 no devengado y el objetivo es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiación. (...)”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2022-0627-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Ing. Roberto Montaluisa, en calidad de Administrador del proceso: “CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023, solicita:“(...) solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064682 Expediente Nro. 0100020666 de fecha 01 de noviembre de 2022, otorgada para la “CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023” ; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto. Cabe mencionar que con fecha 16 de noviembre de 2022, se tramitaron los respectivos Compromisos de Gasto por el valor de \$ 12.913,14; y, considerando que existe un remanente de \$ 218,86; solicito la liberación del saldo No Comprometido, conforme consta en el historial de consumo de la Certificación Presupuestaria correspondiente. (...)”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Ing. Ana Abarca, en calidad de Administradora del proceso: CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021” PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ, solicita:“(...) solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064266 Expediente Nro. 0100018078 de fecha 30 de septiembre de 2022, otorgada para la “CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021” PARA LA UNIDAD



DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ"; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto. (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, el Ing. Geovanny Yerovi, en calidad de Administrador de contrato Nro. 013-AZ-2022, solicita: "(...) solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda se proceda con el ajuste del Compromiso de Gasto Nro. 5000002410, de fecha 01 de julio de 2022, y su respectivo pedido de compra del contrato Nro. 013-AZQ-2022, "INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE" con la finalidad de liberar el valor correspondiente al remanente no devengado con un valor total de \$ 1395.54 (MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 54/100), de la certificación presupuestaria Nro. 1000061762 de fecha 25 de febrero de 2022. (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Arq. Lucia Ávalos en calidad de Administradora de contrato Nro. 024-AZ-2022, solicita: "(...) por medio del presente solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 5000002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115 175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100), ya que dicho valor no se devengará dentro del contrato Nro. 024-AZQ-2022; para posteriormente se proceda con la LIBERACIÓN DEL SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LAPARROQUIA CHILLOGALLO"; ya que existe un valor de \$ 16 070,35 (DIESCISEIS MIL SETENTA DÓLARES CON 35/100) no devengado y el objeto es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiamiento (...)"

Mediante Informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-192, la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda cita: "(...) El proceso de expropiación del Predio No. 580081 a nombre de Hidalgo Llano Luz América y otros; denominado "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE", a la fecha actual se encuentra en el proceso de la solicitud de la ficha de avalúo, el cual se encuentra planificado efectuarse en el presente mes conforme las mesas de trabajo realizadas conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Catastro, toda vez que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R vence el 19 de febrero de 2023. Cabe indicar que, conforma a la simulación del valor a pagar por áreas afectadas por apertura vial del predio Nro. 580081 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastros se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD. (...)"

Mediante Informe técnico de disponibilidad de recursos Nro. AZQ-DGT-UOP-2022-080, el responsable de la Unidad de Obras Públicas cita: "(...) Debido al remanente existente que corresponde al saldo disponible a la certificación presupuestaria Nro. 1000064554 de la partida 840104- Maquinarias y Equipos, y al existir líneas en el proyecto de infraestructura comunitaria donde se requiere asignar los recursos económicos, se recomienda utilizar los recursos disponibles para los traspasos que consideren necesarios. (...)"

2. MARCO LEGAL

- La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 293 estipula que "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los

 Municipio de Quito	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	DGT
	INFORME TÉCNICO TRASPASO DE CRÉDITO	
	FECHA: 22-11-2022	PÁGINA 3 DE 8

planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.

- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *“Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.*
- Asimismo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.257 establece que: *“Prohibiciones. - No podrán efectuarse trasposos en los casos que se indican a continuación:*
 - *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
 - *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
 - *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo;*
 - *y.*
 - *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria”.*
- El Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: *“Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los trasposos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los trasposos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”.*
- En las disposiciones generales para el manejo del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito ejercicio económico 2022 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021, numeral 9.1 determina que: *Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas): “El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los*



responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.

Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.

En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, con el fin de que se siga el procedimiento que establece la norma legal vigente”.

3. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

- **PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE**

“(…) Resolución Nro. GADDMQ-AG-2021-0003-R LAS DISPOSICIONES PARA EL MANEJO FINANCIERO RESPONSABLE EN LOS PAGOS POR EXPROPIACIONES Y/O EJECUCIONES DE SENTENCIAS”

“(…) Artículo 3.- Será de responsabilidad de las unidades, órganos y empresas públicas metropolitanas requirentes planificar dentro de sus presupuestos los recursos necesarios para el pago de expropiaciones, conforme las siguientes disposiciones: a. En aquellos casos en los que no exista controversia en el avalúo y el precio justo a cancelar, los órganos deberán contar, previamente, con la certificación presupuestaria dentro del ejercicio fiscal respectivo; y cumplir con todos los requisitos determinados en la presente resolución (…)”.

A través del Plan Operativo Anual (POA-2022), la Administración Zonal Quitumbe dentro de su planificación y bajo el proyecto de Infraestructura Comunitaria, ha contemplado el pago de las siguientes expropiaciones: PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA



INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE.

El proceso de expropiación del Predio No. 580081 a nombre de Hidalgo Llano Luz América y otros; denominado "PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE", a la fecha actual se encuentra en el proceso de la solicitud de la ficha de avalúo, el cual se encuentra planificado efectuarse en el presente mes conforme las mesas de trabajo realizadas conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Catastro, toda vez que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R vence el 19 de febrero de 2023. Cabe indicar que, conforma a la simulación del valor a pagar por áreas afectadas por apertura vial del predio Nro. 580081 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastros se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD. (...)"

4. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

4.1 Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0644-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del contrato Nro. 020-AZQ-2022 y cita: "(...) me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022152, Certificación Presupuestaria N° 1000021233, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 17 de noviembre de 2022. (...)"

4.2 Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0645-M, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del proceso: CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021" PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ y cita: "(...)me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022156, Certificación Presupuestaria N° 1000021234, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 17 de noviembre de 2022, por LIBERACIÓN DE SALDO NO COMPREMETIDO del valor indicado (...)"

4.3 Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0647-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del proceso: CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 y cita: "(...) me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022298, Certificación Presupuestaria N° 1000021240, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 18



de noviembre de 2022, por **LIBERACIÓN DE SALDO NO COMPROMETIDO** del valor indicado (...)"

4.4 Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0648-M, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del contrato Nro. 013-AZQ-2022 y cita: "(...) *me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022456, Certificación Presupuestaria N° 1000021254, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 21 de noviembre de 2022, por REMANENTE NO DEVENGADO, del valor indicado.(...)*"

4.5 Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0652-M, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Unidad Financiera entrega el ajuste al compromiso de gasto y la liberación de saldo del contrato Nro. 024-AZQ-2022 y cita: "(...) *me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado: Ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 5000002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115.175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100)/ Liberación del saldo de la Certificación Presupuestaria Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO", por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 01000221462, Certificación Presupuestaria N° 1000021255, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 22 de noviembre de 2022, por LIBERACIÓN DE SALDO del valor indicado.(...)*", toda vez que:

- Memorando Nro.GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0241-M, de fecha 30 de septiembre de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda remite informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-160, donde menciona en la parte pertinente a observaciones:

"(...) *La Unidad de Territorio y Vivienda procedió a realizar la búsqueda de información referente a la aprobación del trazado vial del Pasaje Oe14C en la base de datos y archivos disponibles como son: hojas de trazado y regularización vial, trazados viales, Informes de Concejo Metropolitano de Quito, Resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito, Ordenanzas; determinando que no existe trazado vial aprobado, así como no existe planificación vial del pasaje en la Hoja vial No.31612 (...)*".

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2022-0649-M, de fecha 28 de septiembre de 2022, el Ing. Patricio Arteaga en calidad de fiscalizador remite el informe técnico Nro. AZQ-DGT-UFIS-043-2022, en el cual en la parte pertinente a conclusiones menciona: "(...) *La unidad de Territorio y Vivienda determina que no existe trazado vial del pasaje Oe14C, por tal razón no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por ende, se sugiere, la terminación por mutuo acuerdo, ante la imposibilidad de ejecutar la "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo" (...)*".

- Mediante Oficio Nro. 0004-2022, ingresado mediante Documento Nro. GADDMQAZQ-RD-2022-5410-E, de fecha 28 de octubre de 2022, el CONSORCIO DA, Representado Legalmente por el Sr. CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL, en calidad de contratista menciona: "(...) *se sugiere y recomienda en calidad de contratista la terminación por mutuo acuerdo de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde la calle S/N, Barrio Nuestras Cumbres,*



Parroquia Chillogallo”, y su vez solicito se me autorice la reprogramación del cronograma considerando la no ejecución de la obra en mención. (...).”

Por ende, con la información que antecede y en virtud de que no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por presentar problemas técnicos en cuanto a que el pasaje no cuenta con trazado vial. Ante la imposibilidad de ejecutar la obra: *“Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo”* se ha considerado la opción de terminación por mutuo acuerdo del pasaje en mención, por lo cual, se solicita su reprogramación para el Plan Operativo Anual 2023.

4.6 Mediante Informe técnico de disponibilidad de recursos Nro. AZQ-DGT-UOP-2022-080, el responsable de la Unidad de Obras Públicas cita: *“(...) Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias 840104 – Maquinarias y Equipos, Conforme se detalla en el siguiente cuadro: (...)”*

PROYECTO POA	PARTIDA	CODIFICADO	CERTIFICADO	REMANENTE
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104	\$ 83,900.00	\$ 83,300.00	\$ 600.00
TOTAL		\$ 83,900.00	\$ 83,300.00	\$ 600.00

- **PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE**

“(...) Con la información que antecede, me permito informar que referente al pago de la expropiación denominada PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE, planificada a través del Plan Operativo Anual (POA 2022), mediante el proyecto Infraestructura Comunitaria, el mismo a la fecha actual se encuentra en la etapa de solicitud de la ficha de avalúo catastral, en donde a través de la simulación del valor a pagar por áreas afectadas se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD.

Conforme a las mesas de trabajo realizadas con las diferentes entidades municipales en lo referente a la expropiación del proyecto denominado “INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE”, se ha determinado un valor referencial de la ficha valorativa de afectación en de \$188.714,40 USD., y considerando que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R de fecha 19 de febrero de 2020 vence el 19 de febrero de 2023; se requiere que se realice los traspasos correspondientes de los remanentes existentes de los proyectos de presupuestos participativos e infraestructura comunitaria, todo ello con la finalidad de poder cumplir con el pago de dicha expropiación. (...)”

 Municipio de Quito	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	
	INFORME TÉCNICO TRASPASO DE CRÉDITO	DGT
	FECHA: 22-11-2022	PÁGINA 8 DE 8

5. CONCLUSIÓN

Con la información que antecede; en virtud del informe de necesidad emitido por la responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda y los remanentes existentes de las obras y procesos en cuanto a la liberación del saldo no ejecutado y no comprometido; se solicita gentilmente se dé continuidad con los traspasos correspondientes para asignar los recursos económicos que se presentan en el presente informe de justificación y en la matriz de traspasos de crédito, adjuntos en formato (PDF y Excel).

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ERIKA LIZETH
LASCANO
FERNANDEZ**

**ING. ERIKA LASCANO
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	FAMILIA	CONTRATADO	RETRIBUCIÓN	INCREMENTO	MULTIPLICADOR		
COMUNIDAD CIVIL	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	PAGO DE EXPROPACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS	No aplica	PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV GONZALO PEREZ RUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE (Específica)	2022-07-01	2022-12-31	840301	\$144,757.70	\$0.00	\$27,154.31	\$171,912.01		
		INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No aplica	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DE TOPOGRAFÍA DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL (Específica)	2022-05-01	2022-12-31	840104	\$83,900.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$83,900.00	
		DESARROLLO DEL PLAN VIAL ZONAL	No aplica	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLO EL PLAN VIAL ZONAL (Específica)	2022-08-01	2022-09-30	730606	\$14,400.00	\$464.52	\$0.00	\$0.00	\$13,935.48	
				INTERVENCIÓN VIAL PASAJE DELAC, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE 53AC, BARRIO NUESTRAS CLIMBRES, PARROQUIA CHILCACHALLO	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$16,070.35	\$16,070.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE OCHO, DESDE EMBAJO UZATEQUI (E3), HASTA 543A, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE S/N, PARROQUIA LA ECUATORIANA	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$23,774.88	\$930.89	\$0.00	\$0.00	\$22,993.99	
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE IGUACU NOBOLA, DESDE AV LA ECUATORIANA, HASTA PASO QUEBRADA ONTEGA (O-48), BARRIO LA ECUATORIANA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$45,930.06	\$2,801.67	\$0.00	\$0.00	\$43,136.39	
				INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 2 (E411), DESDE CALLE A JONTEL, HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO 75 DE DICIEMBRE, PARROQUIA LA ECUATORIANA	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$22,714.53	\$936.89	\$0.00	\$0.00	\$21,777.64	
				INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS PARTICIPATIVOS		Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$76,336.36	\$1,867.78	\$0.00	\$74,468.58
				INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OCHO, DESDE 53BB, HASTA 53BB, BARRIO 2 DE FEBRERO, PARROQUIA LA ECUATORIANA	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$15,583.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,583.10	
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE 540E, DESDE OREO (FRANCSO BECERAL, HASTA ORO DE LO (PONDIO CASTILLO), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$31,183.15	\$1,867.78	\$0.00	\$0.00	\$29,315.37	
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE 53B, DESDE CALLE 5B, HASTA CALLE 5B, BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$49,254.97	\$697.77	\$0.00	\$0.00	\$48,557.20	
				INTERVENCIÓN VIAL CALLE 53BA, DESDE CALLE Y (E6), HASTA CALLE O (E6), BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	2022-08-22	2022-12-09	730105	\$45,983.96	\$697.77	\$0.00	\$0.00	\$45,285.19	
				ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	No aplica	Elaboración de estudios (Específica)	2022-11-01	2022-12-31	730606	\$13,137.00	\$218.86	\$0.00	\$12,918.14
									Total:	\$532,874.09	\$77,154.31	\$17,154.31	\$532,874.09

ELABORADO Y APROBADO POR:



ING. ERIKA LASCANO
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



INFORME DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
AZQ-DGT-UOP-2022-080

22 NOVIEMBRE 2022

1. NECESIDAD

Con la finalidad de cumplir las metas propuestas en el plan operativo anual (POA) y el plan anual de contrataciones (PAC) correspondientes a las competencias de la Dirección de Gestión de Territorio

2. ANTECEDENTES.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Administración Zonal Quitumbe, a fin de dar cumplimiento al mandato Constitucional contenido en los artículos:

Artículo 1, párrafo segundo: “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.”;

Artículo 95, “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”;

Art. 100, “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”.

El 13 de septiembre de 2021 se aprobó la ORDENANZA METROPOLITANA PMDOT-PUGS No. 001 – 2021, que expide la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en cuya Disposición General Décimo Quinta menciona: “...La vialidad local constante en el Mapa PUOS V2 que se incorpora al mapa PUGS V3 y la vialidad local constante en los mapas viales de planes complementarios anteriores al PUGS, seguirán vigentes, sin perjuicio de la derogatoria de los planes, hasta la aprobación de los nuevos planes viales locales que serán elaborados por parte de las administraciones zonales en el plazo de seis (6) meses, mismos que podrán actualizar el mapa PUGS V3, con excepción de la vialidad del Plan Especial Bicentenario que se modifica en los mapas viales incorporados a este plan.”.



INFORME DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
AZQ-DGT-UOP-2022-080

22 NOVIEMBRE 2022

Mediante informe técnico Nro. AZQ-DGT-UOP-2021-046 elaborado por el topógrafo Patricio Xavier Tapia Santacruz, Técnico de Obras Públicas se comunica del estado del equipo topográfico con código 253513.

Dicho equipo consta de:

- 1 Estación Total
- 1 Maleta (estuche)
- 2 Bastones
- 2 Prismas

En dicho informe se hace constar que *“Los 2 bastones están en mal estado (dañados), cabe mencionar que el equipo fue adquirido en el año 2012, por lo que en el transcurso de los años y uso constante se han deteriorado.”*; y que *“Los 2 prismas están en mal estado (dañados), cabe mencionar que el equipo fue adquirido en el año 2012, por lo que en el transcurso de los años y uso constante se han deteriorado.”*

Además, se concluye que *“el equipo tuvo su última calibración y mantenimiento en el año 2018, por lo que se requiere el mantenimiento respectivo.”*; y que *“Se requiere la adquisición de bastones y prismas para seguir funcionando con el equipo topográfico.”*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2021-2048-M del 16 de septiembre de 2021, suscrito por el Ing. Jose Andres Lozada Moya, Jefe Zonal de Obras Públicas. se informa del estado del equipo topográfico a Luis Mauricio Herrera Troya, Responsable de la Unidad Administrativa de la Administración Zonal Quitumbe.

3. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 286 estipula que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”*.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.256 establece que: *“Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”*.

En las disposiciones generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2020 aprobadas mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, numeral 9.1 determina que: *“Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará*

**INFORME DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
AZQ-DGT-UOP-2022-080**

22 NOVIEMBRE 2022

documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI”.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art.271 establece que: “Traspaso de partidas.- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.”.

4. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Los movimientos presupuestarios son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Después del respectivo análisis de los saldos disponibles en las partidas presupuestarias 840104 – Maquinarias y Equipos, Conforme se detalla en el siguiente cuadro:

PROYECTO POA	PARTIDA	CODIFICADO	CERTIFICADO	REMANENTE
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104	\$ 83,900.00	\$ 83,300.00	\$ 600.00
TOTAL		\$ 83,900.00	\$ 83,300.00	\$ 600.00

5. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO:

Debido al remanente existente que corresponde al saldo disponible a la certificación presupuestaria Nro. 1000064554 de la partida 840104– Maquinarias y Equipos, y al existir líneas en el proyecto de infraestructura comunitaria donde se requiere asignar los recursos económicos, se recomienda utilizar los recursos disponibles para los traspasos que consideren necesarios.

Lo expuesto se resume en el matriz adjunto en formato Excel

 <p>Firmado electrónicamente por: ROBERTO CARLOS MONTALUISA GOMEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ERIKA LIZETH LASCANO FERNANDEZ</p>
<p>Ing. Roberto Montaluisa JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Ing. Erika Lascano Directora de Gestión del Territorio</p>



Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	AZQ-DGT-UTV-IT-2022-192

1. ANTECEDENTES

Resolución Nro. GADDMQ-AG-2021-0003-R

"LAS DISPOSICIONES PARA EL MANEJO FINANCIERO RESPONSABLE EN LOS PAGOS POR EXPROPIACIONES Y/O EJECUCIONES DE SENTENCIAS"

"(...) Artículo 3.- Será de responsabilidad de las unidades, órganos y empresas públicas metropolitanas requirentes planificar dentro de sus presupuestos los recursos necesarios para el pago de expropiaciones, conforme las siguientes disposiciones: a. En aquellos casos en los que no exista controversia en el avalúo y el precio justo a cancelar, los órganos deberán contar, previamente, con la certificación presupuestaria dentro del ejercicio fiscal respectivo; y cumplir con todos los requisitos determinados en la presente resolución (...)"

A través del Plan Operativo Anual (POA-2022), la Administración Zonal Quitumbe dentro de su planificación y bajo el proyecto de Infraestructura Comunitaria, ha contemplado el pago de las siguientes expropiaciones:

- PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE, con un monto de \$ 124.618,63

2. CRITERIO TÉCNICO

El proceso de expropiación del Predio No. 580081 a nombre de Hidalgo Llano Luz América y otros; denominado **"PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE"**, a la fecha actual se encuentra en el proceso de la solicitud de la ficha de avalúo, el cual se encuentra planificado efectuarse en el presente mes conforme las mesas de trabajo realizadas conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Catastro, toda vez que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R vence el 19 de febrero de 2023. Cabe indicar que, conforma a la simulación del valor a pagar por áreas afectadas por apertura vial del predio Nro. 580081 emitida por la Dirección Metropolitana de Catastros se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD.

3. CONCLUSIONES

Con la información que antecede, me permito informar que referente al pago de la expropiación denominada **PAGO DE EXPROPIACIONES PARA LA INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE**, planificada a través del Plan Operativo Anual (POA 2022), mediante el proyecto **Infraestructura Comunitaria**, el mismo a la fecha actual se encuentra en la etapa de solicitud de la ficha de avalúo catastral, en donde a través de la simulación del valor a pagar por áreas afectadas se estableció un valor referencial de \$188.714,40 USD.



Administración Zonal QUITUMBE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-IT-2022-192
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	

4. SOLICITUD

Conforme a las mesas de trabajo realizadas con las diferentes entidades municipales en lo referente a la expropiación del proyecto denominado "INTERVENCIÓN VIAL CALLE AURELIO GUERRERO (E2) DESDE FIN ADOQUINADO HASTA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE, BARRIO ASISTENCIA SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE", se ha determinado un valor referencial de la ficha valorativa de afectación en de \$188.714,40 USD., y considerando que el anuncio del proyecto GADDMQ-AG-2020-005-R de fecha 19 de febrero de 2020 vence el 19 de febrero de 2023; se requiere que se realice los traspasos correspondientes de los remanentes existentes de los proyectos de presupuestos participativos e infraestructura comunitaria , todo ello con la finalidad de poder cumplir con el pago de dicha expropiación.

Elaborado por:  <small>Firmado electrónicamente por:</small> ANA ALICIA ABARCA JARAMILLO	Aprobado por:  <small>Firmado electrónicamente por:</small> ERIKA LIZETH LASCANO FERNANDEZ
ING. ANA ABARCA JEFE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA	ING. ERIKA LASCANO DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0652-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Arq. Lucia Margarita Avalos Mera
Servidor Municipal 8 / Técnico de la Unidad de Territorio y Vivienda
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y
VIVIENDA**

ASUNTO: Entrega Compromiso de gasto del contrato 024-AZQ-2022 y Liberación de
Saldos

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante Memorando
Nro.GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M de fecha 18 de noviembre de 2022, en el
cual manifiesta lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0240-M, de fecha 17 de febrero de 2022, se designa al Ing. Patricio Arteaga como fiscalizador y a la Arq. Lucia Avalos como Administradora de Contrato cuyo objeto es: "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO".

Mediante Oficio Nro.AZQ-ADC-024-2022-01, de fecha 29 de agosto de 2022 en calidad de Administradora de contrato se autoriza el inicio de obra del proceso Nro. MCO-MDMQ-AZQ-11- 2022 al CONSORCIO DA, Representado Legalmente por el Sr. CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2022-0649-M , de fecha 28 de septiembre de 2022, el Ing. Patricio Arteaga en calidad de Fiscalizador del proceso Nro. MCO-MDMQ-AZQ-11-2022, solicita a la Unidad de Territorio y Vivienda lo siguiente: "(...) se requiere replanteo del eje vial de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo" (...)"

Con Memorando Nro.GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0241-M, de fecha 30 de septiembre de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda remite informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-160, donde menciona en la parte pertinente a observaciones: "(...) La Unidad de Territorio y

Vivienda procedió a realizar la búsqueda de información referente a la aprobación del trazado vial del Pasaje Oe14C en la base de datos y archivos disponibles como son: hojas de trazado y regularización vial, trazados viales, Informes de Concejo Metropolitano de Quito, Resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito, Ordenanzas; determinando que no existe trazado vial aprobado, así como no existe planificación vial



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0652-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

del pasaje en la Hoja vial No.31612. (...)

Mediante Memorando Nro.GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2022-0649-M, de fecha 28 de septiembre de 2022, el Ing. Patricio Arteaga en calidad de fiscalizador remite el informe técnico No. AZQ-DGT-UFIS-043-2022, en el cual en la parte pertinente a conclusiones menciona: (...) La unidad de Territorio y Vivienda determina que no existe trazado vial del pasaje Oe14C, por tal razón no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por ende, se sugiere, la terminación por mutuo acuerdo, ante la imposibilidad de ejecutar la "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo". (...)

Mediante Oficio Nro. 0004-2022, ingresado mediante Documento Nro. GADDMQ-AZQ-RD-2022-5410-E, de fecha 28 de octubre de 2022, el CONSORCIO DA, Representado Legalmente por el Sr. CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL, en calidad de contratista menciona: "(...) se sugiere y recomienda en calidad de contratista la terminación por mutuo acuerdo de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde la calle S/N, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo", y su vez solicito se me autorice la reprogramación del cronograma considerando la no ejecución de la obra en mención. (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0286-M, de fecha 01 de noviembre de 2022, en calidad de Administradora de Contrato solicito: "(...) la AUTORIZACIÓN a la alternativa de: TERMINACIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO debido a circunstancias técnicas de la obra: "Intervención vial Pasaje Oe14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo". (...)"

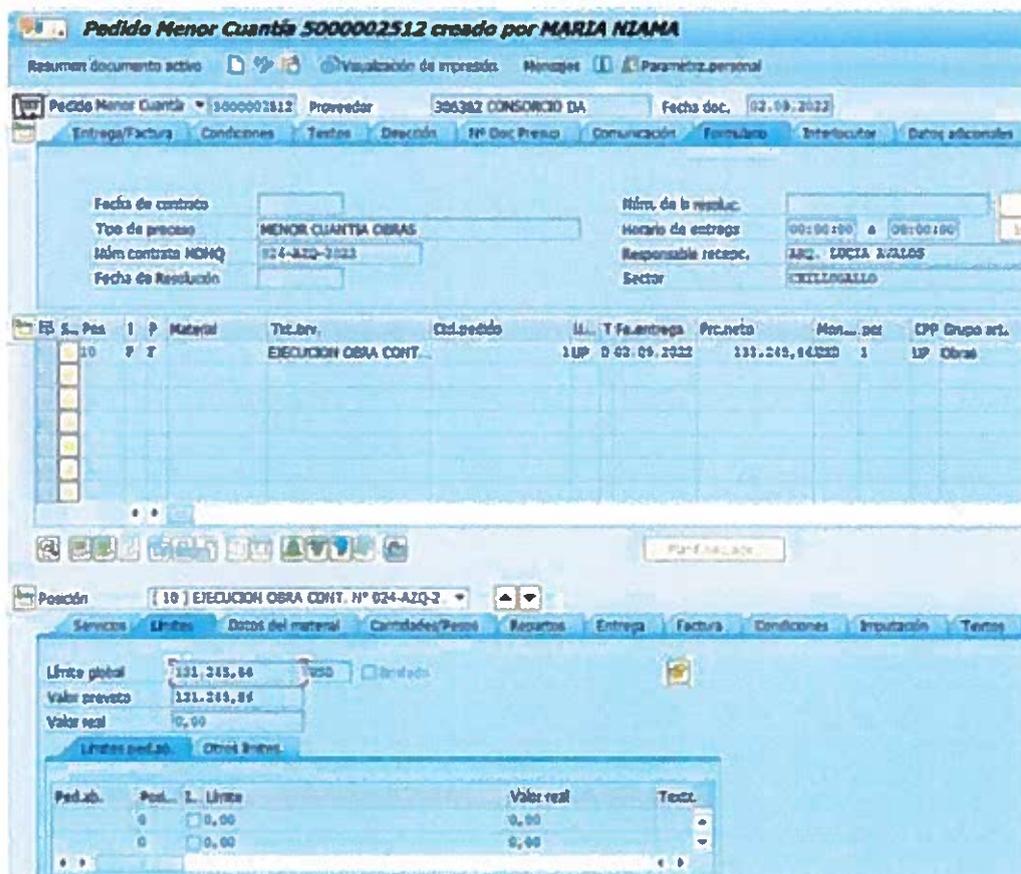
Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-1169-M, la Dirección de Asesoría Jurídica remite la respectiva respuesta, en cuanto a la solicitud de autorización y cita: "(...) Al respecto me permito indicar a usted que una vez revisada toda la documentación anexa a los memorandos antes indicados, se evidencia que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA y su REGLAMENTO ...Y al pronunciamiento jurídico de la Procuraduría General del Estado, mediante oficio No. 13832, de fecha 09 de julio de 2013...Pronunciamiento que me permito anexar para su conocimiento y estudio; por lo que solicito se cumpla con la liquidación técnica, económica y de plazo, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, así como las Actas parcial y definitiva suscritas con el contratista. Requisitos para poder concluir el "ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 024-AZQ-2022 PARA LA "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO" (...)"



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0652-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

Con la información que antecede, por medio del presente solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 5000002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115 175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100), ya que dicho valor no se devengará dentro del contrato Nro. 024-AZQ-2022; para posteriormente se proceda con la LIBERACIÓN DEL SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO"; ya que existe un valor de \$ 16 070,35 (DIESECISEIS MIL SETENTA DÓLARES CON 35/100) no devengado y el objeto es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiamiento. "



En este sentido, me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0652-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

solicitado:

- Ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 5000002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115.175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100)
- Liberación del saldo de la Certificación Presupuestaria Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO", por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 01000221462, Certificación Presupuestaria N° 1000021255, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 22 de noviembre de 2022, por LIBERACIÓN DE SALDO del valor indicado.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ana Lucía Huaraca Caizaluisa
**FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M

Anexos:

- liberación_de_saldo_n°_1000021255-signed-signed-signed.pdf
- ajuste_compromiso_gasto_n°_5000002512-signed_(2)-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
**Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestión del Territorio AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
**Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Sra. Mercedes Rosalía Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0652-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Irma Cecilia Lemus Montenegro

Asistente

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Sra. Maria Gabriela Niama Tapia

Analista y Gestora de Compras

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica

Servidor Municipal 7

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:

**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**



COMPROMISO DE GASTO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACION: 02.09.2022

CENTRO GESTOR: Administración Zonal
Quitumba

No. EXPEDIENTE CERTIFICACIÓN: 1000061685

EJERCICIO ECONOMICO: 2022

No. COMPROMISO: 5000002512

RUC / CI BENEFICIARIO: 1793198433001

BENEFICIARIO: 0000306362 CONSORCIO DA

COMPROMISO DE GASTO

AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO		PARTIDA DESCRIPCIÓN	MONTO
2022	CORRESPONDENCIA DE CIUDADANÍA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías	115.175,51
TOTAL						115.175,51

SON: CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES Y CINCUENTA Y UN CENTAVOS

DESCRIPCIÓN: AJUSTE COMPROMISO DE GASTO POR TERMINACION PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.024-AZQ-2022; SEGUN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO N° GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M DE 18-NOV-2022, SUSCRITO POR LA ARQ. LUCIA AVALOS, TECNICO DE LA UNID DE TERRITORIO Y VIVIENDA (ADMINISTRADORA DE CONTRATO).

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
FECHA:	21.11.2022	21.11.2022	21.11.2022



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Ajuste de compromiso de gasto del contrato 024-AZQ-2022

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0240-M, de fecha 17 de febrero de 2022, se designa al Ing. Patricio Arteaga como fiscalizador y a la Arq. Lucia Avalos como Administradora de Contrato cuyo objeto es: "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO".

Mediante Oficio Nro. AZQ-ADC-024-2022-01, de fecha 29 de agosto de 2022 en calidad de Administradora de contrato se autoriza el inicio de obra del proceso Nro. MCO-MDMQ-AZQ-11- 2022 al CONSORCIO DA, Representado Legalmente por el Sr. CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2022-0649-M , de fecha 28 de septiembre de 2022, el Ing. Patricio Arteaga en calidad de Fiscalizador del proceso Nro. MCO-MDMQ-AZQ-11-2022, solicita a la Unidad de Territorio y Vivienda lo siguiente; "(...) se requiere replanteo del eje vial de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo" (...)"

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0241-M, de fecha 30 de septiembre de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda remite informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-160, donde menciona en la parte pertinente a observaciones:

"(...) La Unidad de Territorio y

Vivienda procedió a realizar la búsqueda de información referente a la aprobación del trazado vial del Pasaje Oe14C en la base de datos y archivos disponibles como son: hojas de trazado y regularización vial, trazados viales, Informes de Concejo Metropolitano de Quito, Resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito, Ordenanzas; determinando que no existe trazado vial aprobado, así como no existe planificación vial del pasaje en la Hoja vial No.31612. (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2022-0649-M, de fecha 28 de septiembre de 2022, el Ing. Patricio Arteaga en calidad de fiscalizador remite el informe técnico No. AZQ-DGT-UFIS-043-2022, en el cual en la parte pertinente a conclusiones menciona: "(...) La unidad de Territorio y Vivienda determina que no existe trazado vial



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

del pasaje Oe14C, por tal razón no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por ende, se sugiere, la terminación por mutuo acuerdo, ante la imposibilidad de ejecutar la "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo". (...)

Mediante Oficio Nro. 0004-2022, ingresado mediante Documento Nro. GADDMQ-AZQ-RD-2022-5410-E, de fecha 28 de octubre de 2022, el CONSORCIO DA, Representado Legalmente por el Sr. CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL, en calidad de contratista menciona: "(...) se sugiere y recomienda en calidad de contratista la terminación por mutuo acuerdo de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde la calle S/N, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo", y su vez solicito se me autorice la reprogramación del cronograma considerando la no ejecución de la obra en mención. (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0286-M, de fecha 01 de noviembre de 2022, en calidad de Administradora de Contrato solicito: "(...) la **AUTORIZACIÓN** a la alternativa de: **TERMINACIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO** debido a circunstancias técnicas de la obra: "Intervención vial Pasaje Oe14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo". (...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-1169-M, la Dirección de Asesoría Jurídica remite la respectiva respuesta, en cuanto a la solicitud de autorización y cita: "(...) Al respecto me permito indicar a usted que una vez revisada toda la documentación anexa a los memorandos antes indicados, se evidencia que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** y su **REGLAMENTO** ...Y al pronunciamiento jurídico de la Procuraduría General del Estado, mediante oficio No. 13832, de fecha 09 de julio de 2013...Pronunciamiento que me permito anexar para su conocimiento y estudio; por lo que solicito se cumpla con la liquidación técnica, económica y de plazo, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, así como las Actas parcial y definitiva suscritas con el contratista. Requisitos para poder concluir el "ACTA DE **TERMINACIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO** No. 024-AZQ-2022 PARA LA "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO" (...)"

Con la información que antecede, por medio del presente solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 5000002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115 175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100), ya que dicho valor no se devengará dentro del contrato Nro. 024-AZQ-2022; para posteriormente se proceda con la LIBERACIÓN DEL SALDO DE



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la “INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO”; ya que existe un valor de \$ 16 070,35 (DIESCISEIS MIL SETENTA DÓLARES CON 35/100) no devengado y el objeto es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiamiento.

Pedido Menor Cuantía 5000002512 creado por MARIA NIAMA

Resumen documento activo | Visualización de impresión | Menúes | Paramétr. personal

Pedido Menor Cuantía 5000002512 Proveedor 306202 CONSORCIO DA Fecha doc. 02.09.2022

Entrega/Factura Condiciones Textos Depósito N° Doc. Presup. Comunicación Paramétr. Interlocutar Datos adicionales

Fecha de contrato: [] Ním. de la resoluc.: []
Tipo de proceso: MENOR CUANTIA OBRAS Horario de entrega: 09:00:00 a 09:00:00
Ním. contrato MCMQ: 024-AZQ-2022 Responsable recop.: ARQ. LUCIA BUSTOS
Fecha de Resolución: [] Sector: CHILLOGALLO

ID	S.	Pos.	I	P	Material	Tat. Inv.	Ctd. pedido	U.	T. Fa. entrega	Prec. venta	Mon.	por	CPP	Grupo art.
10						EJECUCION OBRA CONT.			LUP D 02.09.2022	131.245,86000				UP Obras

País: Ecuador

Procedón: [10] EJECUCION OBRA CONT. N° 024-AZQ-2

Servicios Unidades Datos del material Cantidades/Peros Recortes Entrega Factura Condiciones Imputación Textos

Límite global: 131.245,86 USD Anulado

Valor previsto: 131.245,86
Valor real: 0,00

Límites por lab. Otros límites:

Por lab.	Por lab.	Límite	Valor real	Textos
0	<input type="checkbox"/>	0,00	0,00	
0	<input type="checkbox"/>	0,00	0,00	

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

**Srta. Arq. Lucia Margarita Avalos Mera
SERVIDOR MUNICIPAL 8 / TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y
VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Copia:

**Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

**Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

**Sra. Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

**Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**



Firmado electrónicamente por:
**LUCIA MARGARITA
AVALOS MERA**





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0648-M

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Geovanny Vicente Yerovi Ortiz
Técnico de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y
VIVIENDA

ASUNTO: Entrega ajuste de compromiso de gasto Nro. 5000002410

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M de fecha 18 de noviembre de 2022, en el cual manifiesta lo siguiente:

"Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda se proceda con el ajuste del Compromiso de Gasto Nro. 5000002410, de fecha 01 de julio de 2022, y su respectivo pedido de compra del contrato Nro. 013-AZQ-2022, "INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE" con la finalidad de liberar el valor correspondiente al remanente no devengado con un valor total de \$ 1395.54 (MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 54/100), de la certificación presupuestaria Nro. 1000061762 de fecha 25 de febrero de 2022."



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0648-M

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
**FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M

Anexos:

- compromiso_de_gasto_nº_5000002410_espinoza_rosero-signed-signed-signed.pdf
- pedido_de_compra_nº_5000002410.pdf
- liberación_de_saldo_nº_1000021254-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO

Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**





Por un
Quito
Digno



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE FECHA DE ELABORACIÓN: 21.11.2022
CENTRO GESTOR: ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe No. CERTIFICACIÓN: 1000021254
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2022	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías	1.395,54-

TOTAL	1.395,54-
--------------	------------------

SON: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES Y CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.395,54-)

DESCRIPCIÓN: AJUSTE COMPROMISO DE GASTO N° 5000002410 POR VALORES NO DEVENGADOS EN CONTRATO Y LIBERACION DE SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1000061762 DEL 25-FEB-2022; SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO N° GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M DE 18-NOV-2022, SUSCRITO POR EL ING. GEOVANNY YEROVI, TECNICO DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA Y AUTORIZADO MEDIANTE REASIGNACIÓN VIA SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SITRA, POR LA ING. PAULINA VELASTEGUI, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

EXPEDIENTE No 0100022456

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FRNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
FECHA:	21.11.2022	21.11.2022	21.11.2022



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de ajuste de compromiso de gasto Nro. 5000002410

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda se proceda con el ajuste del Compromiso de Gasto Nro. 5000002410, de fecha 01 de julio de 2022, y su respectivo pedido de compra del contrato Nro. 013-AZQ-2022, "INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE" con la finalidad de liberar el valor correspondiente al remanente no devengado con un valor total de \$ 1395.54 (MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 54/100), de la certificación presupuestaria Nro. 1000061762 de fecha 25 de febrero de 2022.



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

Pedido Menor Cuantía 500000.2410 creado por MARIA NIAMA

Resumen documento activo | Visualización de impresión | Mensajes | Parámetros personal

Pedido Menor Cuantía 500000.2410 Proveedor 505448 ESPINOZA ROSERO Fecha doc. 01.07.2022

Entrega/Pactura Condiciones Textos Dirección N° Doc.Presup Comunicación Formularios Interlocutor Datos adicionales

Fecha de contrata: [] N°m. de la resoluc.: []
Tipo de proceso: MENOR CUANTIA OBRAS Horario de entrega: 00:00:00 a 00:00:00
Nam contrato MDMQ: 013-AZQ-2022 Responsable recep.: ING. GEOVANNI YEROVI
Fecha de Resolución: [] Sector: QUITUMBE

S.	Pos	I	P	Historial	Tot.br.	Ord.pedido	V...	1	Fa.entrega	Presup	Man...	por	CPP	Grupo ad
	10				Ejecucion OBRA CONT...		1	UP	01.07.2022	167.443,75	USD	1	UP	Obras

Posición [10] EJECUCION OBRA CONT. N° 013-AZQ-2...

Servicios Límites Datos del material Cantidades/Preios Repartos Entrega Factura Condiciones Imputación Historial

Límite global: 167.443,75 USD []
Valor previsto: 167.443,75
Valor real: 166.949,22

Límites ped.ab. Otros límites

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Geovanny Vicente Yerovi Ortiz
TÉCNICO DE LA UNIDAD DE TERRITOTIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0317-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

Anexos:

- compromiso_de_gasto_nº_5000002410_espinoza_rosero-signed-signed-signed.pdf
- pedido_de_compra_nº_5000002410.pdf



Firmado electrónicamente por:
**GEOVANNY VICENTE
YEROVI ORTIZ**





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0647-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

**Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2022-0627-M

Anexos:

- liberación_de_saldo_no_comprometido_n°_1000021240-signed-signed-signed.pdf

Copia:

**Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

**Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
UNIDAD FINANCIERA**

**Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**



Firmado electrónicamente por:
**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**





Por un
Quito
Digno



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.11.2022

CENTRO GESTOR: ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe

No. CERTIFICACIÓN: 1000021240

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AN	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2022	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	218,86-

TOTAL

218,86-

SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES Y OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 218,86-)

DESCRIPCIÓN: LIBERACION DE SALDO NO COMPROMETIDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1000064682 EXPEDIENTE N° 0100020666 DE FECHA 01-NOV-2022, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2022-0627-M DEL 17-NOV-2022, SUSCRITO POR EL ING. ROBERTO MONTALUISA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Y AUTORIZADO POR LA ING. PAULINA VELASTEGUI, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

EXPEDIENTE No 0100022298

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FRNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
FECHA:	18.11.2022	18.11.2022	18.11.2022



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2022-0627-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Liberación de Saldo No Comprometido

De mi consideración:

Por medio del presente solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064682 Expediente Nro. 0100020666 de fecha 01 de noviembre de 2022, otorgada para la **“CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023”** ; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto. Cabe mencionar que con fecha 16 de noviembre de 2022, se tramitaron los respectivos Compromisos de Gasto por el valor de \$ 12.913,14; y, considerando que existe un remanente de \$ 218,86; solicito la liberación del saldo No Comprometido, conforme consta en el historial de consumo de la Certificación Presupuestaria correspondiente.

Nº de doc.	Nº de Operación	Referencia	Consumo Mont.	Consumo M.	Rto Mont.	Rto M.	De. Habilit.	Fecha del.	Fecha del.	Texto para descripción de nómina	
1000064682	1	Pro. Operat.	12.913,14	USD	12.913,14	USD	0,01	0,01			
		Compromiso de gastos	3.034,37	USD	3.034,37	USD	0,01	0,01	12.11.2022	14.11.2022	CONTRATAC. PROFESIONAL INC. CIVIL SERV. MUNICIP 12
		Compromiso de gastos	3.034,37	USD	3.034,37	USD	0,01	0,01	15.11.2022	17.11.2022	CONTRATAC. PROFESIONAL INC. CIVIL SERV. MUNICIP 12
		Compromiso de gastos	3.422,00	USD	3.422,00	USD	0,01	0,01	13.11.2022	14.11.2022	CONTRATAC. PROFESIONAL INC. CIVIL SERV. MUNICIP 12
		Compromiso de gastos	3.422,00	USD	3.422,00	USD	0,01	0,01	13.11.2022	14.11.2022	CONTRATAC. PROFESIONAL INC. CIVIL SERV. MUNICIP 12
		Total Compromisos de gastos	12.913,14	USD	12.913,14	USD	0,01	0,01			
		Consumo	12.913,14	USD	12.913,14	USD	0,01	0,01			
		Saldo No C.	218,86	USD	218,86	USD	0,01	0,01			

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UOP-2022-0627-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

**Ing. Roberto Carlos Montaluisa Gomez
FD9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS**

Copia:

**Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS
MONTALUISA GOMEZ**





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0645-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 9 / Jefa Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: Entrega Liberación de Saldo No Comprometido

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M de fecha 17 de noviembre de 2022, en el cual manifiesta lo siguiente:

"Por medio del presente solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064266 Expediente Nro. 0100018078 de fecha 30 de septiembre de 2022, otorgada para la "CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021" PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ"; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto.

Cabe mencionar que con fecha 25 de octubre de 2022, se tramitaron los respectivos Compromisos de Gasto por el valor de \$ 13.935,48; y, considerando que existe un remanente de \$ 464,52; solicito la liberación del saldo No Comprometido, conforme consta en el historial de consumo de la Certificación Presupuestaria correspondiente."

AP Autoriz.	Descripcón	Recurso	Concepto	Plan.	Cuenta	Pl.	Res. nro.	Am. nro.	De. nro.	Fecha em.	Fecha dec.	Texto para descripción de consumo
1000064266	1. Gasto	14.400.00	14.400.00	14.400.00	14.400.00	14.400.00	0,00	0,00	0,00	21.10.2022	21.10.2022	CONTRAT. PROFESIONAL UNIDAD DE TERRIT Y VIVIENDA
	Compromiso de gasto	3.462,87	3.462,87	3.462,87	3.462,87	3.462,87	0,00	0,00	0,00	21.10.2022	21.10.2022	CONTRAT. PROFESIONAL UNIDAD DE TERRIT Y VIVIENDA
	Compromiso de gasto	3.462,87	3.462,87	3.462,87	3.462,87	3.462,87	0,00	0,00	0,00	21.10.2022	21.10.2022	CONTRAT. PROFESIONAL UNIDAD DE TERRIT Y VIVIENDA
	Compromiso de gasto	3.462,87	3.462,87	3.462,87	3.462,87	3.462,87	0,00	0,00	0,00	21.10.2022	21.10.2022	CONTRAT. DE PROFESIONAL UNIDAD DE TERRIT Y VIVIENDA
	Total Compromiso de gastos	13.935,48	13.935,48	13.935,48	13.935,48	13.935,48	0,00	0,00	0,00			
	Consumo	13.470,96	13.470,96	13.470,96	13.470,96	13.470,96	0,00	0,00	0,00			
	Saldo no comprometido	464,52	464,52	464,52	464,52	464,52	0,00	0,00	0,00			

En este sentido, me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0645-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022156, Certificación Presupuestaria N° 1000021234, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 17 de noviembre de 2022, por LIBERACIÓN DE SALDO NO COMPROMETIDO del valor indicado.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ana Lucia Huaraca Caizaluiza
**FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M

Anexos:

- liberación_de_saldo_n°_1000021234-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0645-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:

**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**





Por un
Quito
Digno



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA:	ZONA QUITUMBE	FECHA DE ELABORACIÓN:	17.11.2022
CENTRO GESTOR:	ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	No. CERTIFICACIÓN:	1000021234
EJERCICIO ECONÓMICO:	2022		

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AN	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2022	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	464,52-
TOTAL						464,52-

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES Y CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 464,52-)

DESCRIPCIÓN: LIBERACION DE SALDO NO COMPROMETIDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1000064266 EXPEDIENTE N° 0100018078 DE FECHA 30-SEP-2022, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO N°GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M DEL 17-NOV-2022, SUSCRITO POR LA ING. ANA ABARCA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA Y AUTORIZADO POR LA ING. PAULINA VELASTEGUI, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

EXPEDIENTE No 0100022156

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FRNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
FECHA:	17.11.2022	17.11.2022	17.11.2022



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Liberación de Saldo No Comprometido

De mi consideración:

Por medio del presente solicito autorice a quien corresponda se proceda con la Liberación del Saldo No Comprometido, de la Certificación presupuestaria N° 1000064266 Expediente Nro. 0100018078 de fecha 30 de septiembre de 2022, otorgada para la "CONTRATACION CIVIL DE PROFESIONALES DE TERCER NIVEL/ 1 INGENIERO CIVIL/3 INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA ELABORACION DEL PLAN VIAL ZONAL PARA CUMPLIMIENTO ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021" PARA LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA AZQ"; ya que se cuenta con los respectivos Compromisos de Gasto.

Cabe mencionar que con fecha 25 de octubre de 2022, se tramitaron los respectivos Compromisos de Gasto por el valor de \$ 13.935,48; y, considerando que existe un remanente de \$ 464,52; solicito la liberación del saldo No Comprometido, conforme consta en el historial de consumo de la Certificación Presupuestaria correspondiente.

Doc. presupuestario: Visualizar historial consumo

AP de origen	Fin Operativa	Definido	Disponible Man.	Comprom. M.	Dis. para. No resp.	En restan.	Fecha doc.	Título para disminución de recursos
1000064266	1.209.000		14.400,00	13.935,48	0,00	464,52		
	Compromiso de gastos	2022072012.MI	3.463,87	3.463,87	0,00	0,00	25.10.2022	CONTRAT. PROFESIONAL UNIDAD DE TERRIT. Y VIVIENDA
	Compromiso de gastos	2022072012.MI	3.463,87	3.463,87	0,00	0,00	25.10.2022	CONTRAT. PROFESIONAL UNIDAD DE TERRIT. Y VIVIENDA
	Compromiso de gastos	2022072012.MI	3.463,87	3.463,87	0,00	0,00	25.10.2022	CONTRAT. PROFESIONAL UNIDAD DE TERRIT. Y VIVIENDA
	Compromiso de gastos	2022072012.MI	3.463,87	3.463,87	0,00	0,00	25.10.2022	CONTRAT. UN PROFESIONAL UNIDAD DE TERRIT. Y VIVIENDA
	Total Compromiso de gastos		13.935,48	13.935,48	0,00	0,00		
	Consumo		13.935,48	13.935,48	14,01	0,00		
	Total		14.400,00	14.400,00	14,01	0,00		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0314-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

**Ing. Ana Alicia Abarca Jaramillo
FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / JEFA ZONAL DE LA UNIDAD DE
TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

Copia:

**Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez
Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestión del Territorio AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

**Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

**Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**



Firmado electrónicamente por:
**ANA ALICIA
ABARCA
JARAMILLO**





Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0644-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

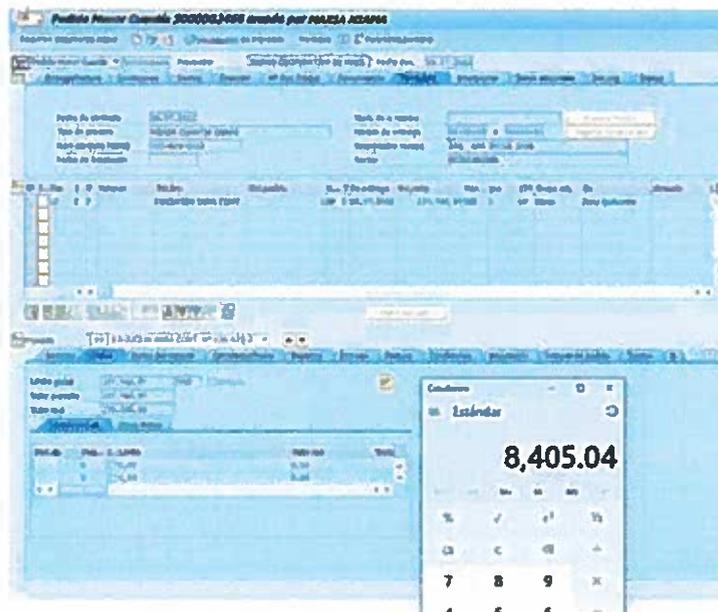
PARA: Srta. Arq. Ana Lucia Loza Anda
FD 9 / Responsable de la Unidad de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

ASUNTO: ENTREGA AJUSTE COMPROMISO DE GASTO Y LIBERACIÓN DE SALDO

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M de fecha 17 de noviembre de 2022, en el cual manifiesta lo siguiente:

"Por medio del presente solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO N°5000002469 de fecha 29 de julio del 2022, ya que mantiene valores no devengados dentro del Contrato N°020-AZ-2022, para posteriormente se proceda con la LIBERACION DEL SALDO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. 1000061860 de 10 de marzo de 2022 otorgada para "INTERVENCION VIAL I VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA"; ya que existe un valor de \$ 8.405,04 no devengado y el objetivo es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiación."



En este sentido, me permito informar que se realizó la revisión y autorización de lo solicitado, por lo que se procede a la entrega digital del Expediente N° 0100022152, Certificación Presupuestaria N° 1000021233, que fue verificada y aprobada por la Unidad Financiera, con fecha 17 de noviembre de 2022.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-2022-0644-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ana Lucia Huaraca Caizaluisa
FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M

Anexos:

- liberación_de_saldo_nº_1000021233-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Sra. Maria Gabriela Niama Tapia
Analista y Gestora de Compras
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD
ADMINISTRATIVA

Sr. Econ. Juan Fernando Romero Chica
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD
FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:

**ANA LUCIA
HUARACA
CAIZALUISA**





Por un
Quito
Digno



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE FECHA DE ELABORACIÓN: 17.11.2022
 CENTRO GESTOR: ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe No. CERTIFICACIÓN: 1000021233
 EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AN	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2022	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías	8.405,04-
TOTAL						8.405,04-

SON: OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES Y CUATRO CENTAVOS (\$ 8.405,04-)

DESCRIPCIÓN: AJUSTE COMPROMISO DE GASTO N° 5000002469 POR SALDO VALORES NO DEVENGADOS EN CONTRATO Y LIBERACION DE SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1000061860 DEL 10-MAR-2022; SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M DEL 16-NOV-2022, SUSCRITO POR LA ARQ. ANA LUCIA LOZA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION URBANA Y AUTORIZADO MEDIANTE REASIGNACIÓN VIA SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SITRA, POR LA ING. PAULINA VELASTEGUI, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

EXPEDIENTE No 0100022152

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FRNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: ANA LUCIA HUARACA CAIZALUISA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	ANA LUCIA HUARACA
FECHA:	17.11.2022	17.11.2022	17.11.2022



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M

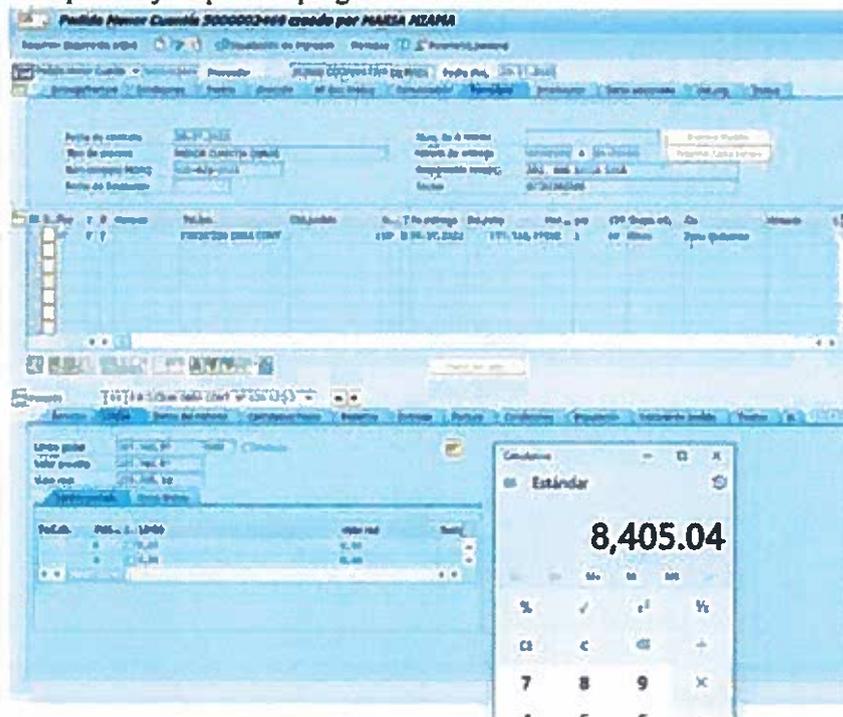
Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
FD7 / Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE COMPROMISO DE GASTO Y LIBERACIÓN DE SALDO

De mi consideración.-

Por medio del presente solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO N°5000002469 de fecha 29 de julio del 2022, ya que mantiene valores no devengados dentro del Contrato N°020-AZ-2022, para posteriormente se proceda con la LIBERACION DEL SALDO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. 1000061860 de 10 de marzo de 2022 otorgada para "INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA"; ya que existe un valor de \$ 8.405,04 no devengado y el objetivo es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiación.





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UGU-2022-0555-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Ana Lucía Loza Anda

FD 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA**



Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA LOZA ANDA

